



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE DERECHO**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

RELACIÓN ENTRE EL DERECHO A LA SALUD Y LAS CONDICIONES DE VIDA  
DE LAS INTERNAS DE SANTA MÓNICA, CHORRILLOS-2022

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE**  
ABOGADO

**AUTOR**

EDDY PROSPERO RAMIREZ CIERTO  
ORCID: 0000-0002-8485-7209

**ASESOR**

DR. JOSE MARIO OCHOA PACHAS  
ORCID: 000-0002-0675-2196

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA**

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO  
NACIONAL E INTERNACIONAL

**LIMA, PERÚ, ABRIL DEL 2024**



**CC BY**

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

*Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.*

## Referencia bibliográfica

Ramírez Cierto, E. P. (2023). *Relación entre el derecho a la salud y las condiciones de vida de las internas de Santa Mónica, Chorrillos - 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

## HOJA DE METADATOS

<b>Datos del autor</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	Eddy Prospero Ramírez Cierito
<b>Tipo de documento de identidad</b>	DNI
<b>Número de documento de identidad</b>	09835194
<b>URL de ORCID</b>	<a href="https://orcid.org/0000-0002-8485-7209">https://orcid.org/0000-0002-8485-7209</a>
<b>Datos del asesor</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	José Mario Ochoa Pachas
<b>Tipo de documento de identidad</b>	DNI
<b>Número de documento de identidad</b>	07588319
<b>URL de ORCID</b>	<a href="https://orcid.org/0000-0002-0675-2196">https://orcid.org/0000-0002-0675-2196</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	Luis Ángel Espinoza Pajuelo
<b>Tipo de documento</b>	DNI
<b>Número de documento de identidad</b>	10594662
<b>Secretario del jurado</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	Yda Rosa Cabrera Cueto
<b>Tipo de documento</b>	DNI
<b>Número de documento de identidad</b>	06076309
<b>Vocal del jurado</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	Martin Vicente Tovar Cerquen
<b>Tipo de documento</b>	DNI
<b>Número de documento de identidad</b>	09700062
<b>Datos de la investigación</b>	
<b>Título de la investigación</b>	Relación entre el derecho a la salud y las condiciones de vida de las internas de Santa Mónica, Chorrillos - 2022.
<b>Línea de investigación Institucional</b>	Persona, Sociedad, Empresa y Estado
<b>Línea de investigación del Programa</b>	Promoción y defensa de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional.
<b>URL de disciplinas OCDE</b>	<a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01</a>

**FACULTAD DE DERECHO**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**  
**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Lima, el jurado de sustentación de tesis conformado por: el DR. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO como presidente, la DRA. YDA ROSA CABRERA CUETO como secretaria y el MG. MARTIN VICENTE TOVAR CERQUEN como vocal, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**RELACIÓN ENTRE EL DERECHO A LA SALUD Y LAS CONDICIONES  
DE VIDA DE LAS INTERNAS DE SANTA MÓNICA, CHORRILLOS -  
2022**

Presentado por el bachiller:

**EDDY PROSPERO RAMIREZ CIERTO**

Para obtener el **Título Profesional de Abogado**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado se procedió a la calificación individual, obteniendo el dictamen de **Aprobado - Bueno** con una calificación de **QUINCE (15)**.

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, el 10 de abril del 2024.



**PRESIDENTE**  
DR. LUIS ANGELESPINOZA  
PAJUELO



**SECRETARIO**  
DRA. YDA ROSA CABRERA  
CUETO



**VOCAL**  
MG. MARTIN VICENTE TOVAR  
CERQUEN

## ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo Jose Mario Ochoa Pachas docente de la Facultad de Derecho de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

RELACIÓN ENTRE EL DERECHO A LA SALUD Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS INTERNAS DE SANTA MÓNICA, CHORRILLOS - 2022.

Del bachiller Eddy Prospero Ramirez Cierto, certifico que la tesis tiene un índice de similitud de 16% verificable en el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.

El suscrito revisó y analizó dicho reporte a lo que concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 12 de diciembre de 2023



---

JOSE MARIO OCHOA PACHAS

DNI: 07588319

### **DEDICATORIA**

Le dedico esta presentación a mi madre que me brindaron su apoyo necesario y fuerzas que necesito, y a todas aquellas personas que forman parte de mí día a día.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad Autónoma del Perú, por la excelente calidad de educación brindada. A mis docentes, por las enseñanzas más allá de su materia, por exigirme a mejorar, por dedicar su tiempo con pasión a la docencia y por su gran responsabilidad. A mi asesor, por haberme guiado en esa investigación a través de sus grandes conocimientos. Los agradecimientos al Dr. José Mario Ochoa Pachas, quien con su trabajo ha logrado motivar al joven estudiante en el campo de la investigación, por la dedicación y su conocimiento compartido con cada uno de sus estudiantes.

## INDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	1
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	3
<b>INDICE</b> .....	4
<b>LISTA DE TABLAS</b> .....	5
<b>RESUMEN</b> .....	7
<b>ABSTRACT</b> .....	8
<b>CAPITULO I: INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO II: METODOLOGIA</b> .....	<b>34</b>
2.1. Tipo y diseño de investigación .....	35
2.2. Población, muestra y muestreo .....	35
2.3. Hipótesis.....	36
2.4. Variable y Operacionalización .....	37
2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	38
2.6. Procedimientos.....	39
2.7. Análisis de datos .....	39
2.8. Aspectos éticos .....	39
<b>CAPÍTULO III: RESULTADOS</b> .....	<b>40</b>
<b>CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN</b> .....	<b>65</b>
<b>CAPITULO V: CONCLUSIONES</b> .....	<b>70</b>
<b>CAPITULO VI: RECOMENDACIONES</b> .....	<b>73</b>
<b>REFERENCIAS</b>	
<b>ANEXOS</b>	

**LISTA DE TABLAS**

<b>Tabla 1</b>	Proceso de dimensionalidad 1
<b>Tabla 2</b>	Proceso de dimensionalidad 2
<b>Tabla 3</b>	Propuesta de cada teoría
<b>Tabla 4</b>	Análisis de coincidencia con el objetivo de las teorías
<b>Tabla 5</b>	Análisis de contradicciones
<b>Tabla 6</b>	Operacionalización V1
<b>Tabla 7</b>	Operacionalización V2
<b>Tabla 8</b>	Matriz de consistencia
<b>Tabla 9</b>	¿Las internas del centro penitenciario Santa Mónica, viven en un entorno violento?
<b>Tabla 10</b>	¿Las internas en el centro penitenciario pueden padecer algún tipo de enfermedad?
<b>Tabla 11</b>	¿En su opinión que factores aumentan el riesgo de ser victimizado dentro del centro penitenciario Santa Mónica?
<b>Tabla 12</b>	¿El prepuesto otorgado por el Estado peruano en el penal Santa Mónica, puede garantizar el bienestar físico de las internas?
<b>Tabla 13</b>	¿El internamiento en el reo puede producirle algún efecto relacionado al estrés?
<b>Tabla 14</b>	¿Las internas bajo un régimen estricto padecen de ansiedad u otro malestar mental?
<b>Tabla 15</b>	¿Cuáles considera que son los trastornos psicológicos más frecuentes que padecen las internas del centro penitenciario Santa Mónica?
<b>Tabla 16</b>	¿Usted considera que el bienestar emocional en una persona privada de libertad es fundamental para su reinserción a la sociedad?
<b>Tabla 17</b>	¿La mayoría de internas tiene la posibilidad de estudiar efectivamente en el centro penitenciario?
<b>Tabla 18</b>	¿Las internas pueden desarrollar nuevas habilidades en el centro penitenciario?
<b>Tabla 19</b>	¿Es posible que las internas apliquen lo aprendido en los talleres o sus estudios complementarios una vez se integren a la sociedad?

- Tabla 20** ¿Usted considera que los estudios, talleres y/o aprendizaje que logre obtener dentro del centro penitenciario son suficientes para que con ello subsistan?
- Tabla 21** ¿Actualmente existe sobrepoblación de internas en el centro penitenciario Santa Mónica?
- Tabla 22** ¿Una de las consecuencias del hacinamiento en el centro penitenciario Santa Mónica, viene a ser la falta de recursos como alimento y camas?
- Tabla 23** ¿Para reducir la sobrepoblación de internas en el centro penitenciario Santa Mónica se debería de tener en cuenta el principio de presunción de inocencia?
- Tabla 24** ¿En su opinión, en el centro penitenciario Santa Mónica, se debería aplicar una nueva gestión para la implementación del grillete electrónico, y que beneficios podría producir?
- Tabla 25** ¿Los alimentos que son entregados a las internas reúnen todas las proteínas básicas para mejorar su bienestar?
- Tabla 26** ¿Las internas del centro penitenciario de Santa Mónica, pueden presentar déficit alimenticio?
- Tabla 27** ¿Usted considera que se logra alcanzar el abastecimiento de alimento para todas las internas que hoy se encuentran en Santa Mónica?
- Tabla 28** ¿En el centro penitenciario Santa Mónica, usted considera que se comercializa los alimentos de primera necesidad?
- Tabla 29** ¿Las internas del centro penitenciario Santa Mónica tienen la oportunidad de poder trabajar?
- Tabla 30** Contrastación de hipótesis general Prueba T

# RELACIÓN ENTRE EL DERECHO A LA SALUD Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS INTERNAS DE SANTA MÓNICA, CHORRILLOS-2022

EDDY PROSPERO RAMIREZ CIERTO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación ha desarrollado una de las problemáticas más visibles y menos tratadas por el estado peruano, el cual está enfocado a los derechos a la salud que poseen las internas del penal Santa Mónica, debido a que, durante el año 2022, nos hemos podido percatar que ha habido múltiples proyectos de salud en relación al estado físico y emocional de las internas, sin embargo, no hemos podido asegurar que se cumpla de manera efectiva. Se tuvo como objetivo general, el determinar si el derecho a la salud tiene relación con las condiciones de vida de las internas de Santa Mónica, chorrillos-2022 y otros objetivos específicos orientados como logros para cumplir con la finalidad de la investigación. Se ha utilizado un enfoque cuantitativo, cuyo instrumento para la recopilación de datos fue la encuesta. El método utilizado en el trabajo de investigación fue realizado mediante el hipotético deductivo, donde que finalmente se pudo se llegar a cumplir con los objetivos de la investigación en base a los resultados.

**Palabras clave:** calidad de vida, derecho a la salud, penal, interno

**RELATIONSHIP BETWEEN THE RIGHT TO HEALTH AND THE LIVING  
CONDITIONS OF THE INMATES OF SANTA MÓNICA, CHORRILLOS-2022**

**EDDY PROSPERO RAMÍREZ CIERTO**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**ABSTRACT**

This research work has developed one of the most visible and least treated problems by the Peruvian state, which is focused on the health rights of the inmates of the Santa Mónica prison, because during the year 2022, we have We have been able to realize that there have been multiple health projects in relation to the physical and emotional state of the inmates, however, we have not been able to ensure that it is carried out effectively. The general objective was to determine if the right to health is related to the living conditions of the inmates of Santa Mónica, chorrillos-2022 and other specific objectives oriented as achievements to fulfill the purpose of the investigation. A quantitative approach has been used, whose instrument for data collection was the survey. The method used in the research work was carried out through the hypothetical deductive, where it was finally possible to meet the objectives of the research based on the results.

**Keywords:** quality of life, right to health, criminal, internal

**CAPITULO I**  
**INTRODUCCIÓN**

En el trabajo de investigación se ha buscado establecer de qué manera se relaciona el derecho a la salud y las situaciones de vivencia en los internos en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos durante el año del 2022, donde se tiene como premisa un desarrollo establecido para la ejecución de la pena.

En la institución carcelaria de Santa Mónica, actualmente según IPSOS, actualmente alberga más de 2410 internas, contando solo con un potencial de entre 500 a 600 reos, como cifra regular para poder asegurar las condiciones de vida de cada una de ellas, sin embargo, la delincuencia en el Perú, sigue aumentando, y el presupuesto destinado al cuidado de los internos, parece no tener efecto en los cambios o mejoras que puedan producirse en el Centro Penitenciario.

La tesis abarca la posibilidad de conocer y entender la situación de los internos de Centro Penitenciario Santa Mónica, siendo imprescindible saber si tienen las condiciones necesarias para poder desarrollarse integra y saludablemente. Por otro lado, se ha establecido las características y objetivos del derecho al bienestar de la salud que poseen los reclusos mediante la ley fundamental como es la Constitución y el instrumento jurídico de ejecución punitiva, que tiene un rol fundamental en la investigación.

Para finalizar, este trabajo se dividirá en seis capítulos, que iniciaremos mediante el capítulo I, que engloba la realidad problemática y formulación de los objetivos, así podremos disponer de una lista de teorías que han sido desarrolladas por diferentes autores con relevancia científica y definiciones conceptuales. En el capítulo II, se desarrollará el enfoque y método de la investigación enfocándonos en nuestra población e instrumentos. En el capítulo III, Los resultados del estudio, en tanto, en el capítulo IV se realizará las discusiones y en el capítulo V, las conclusiones. Finalmente, en el capítulo VI, las recomendaciones.

El sistema penitenciario es aquella institución encargada del cumplimiento efectivo de la ejecución penal de los reos, el cual restringe el derecho de la libertad sin que este se extinga, por supuesto, son los miembros en conjunto de dicha institución, que cuidan por el respecto de los derechos de los internos ya que sólo está restringida su libertad.

El centro penitenciario de Santa Mónica, solo en el 2019, sobrepasó su capacidad estructural, ya que, este cuenta con un límite casi preciso de reclusas que podrán tener condiciones de vida adecuadas para ellas, como pueden ser la cama, alimentos, y área médica. Muchas de estas mujeres, se encuentra en calidad de procesadas y solo una pequeña parte cuentan con sentencia firme, siendo a así otra de las características de las reclusas, que la gran mayoría se encuentre por tráfico de drogas, debido a que es uno de los delitos más comunes en el Perú.

La Defensoría del Pueblo en el año 2019 ha expresado que la existencia del hacinamiento en las cárceles del Perú, establece una situación de riesgo en los internos y otra es la situación de las mujeres en gestación ya que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Defensa civil que viene a ser una institución encargada de evaluar las condiciones de cada infraestructura y designar si es viable su uso para la sociedad, o individuos particulares. Indico, que el penal en cuestión se encuentra gravemente dañado, encontrase así en un pésimo estado de conservación, lo que aumenta el riesgo de que las internas puedan sufrir algún tipo de desastre más adelante si no se logra tomar cartas en el asunto de manera próxima, sin embargo, se podría en debate el presupuesto que ha invertido en las cárceles del Perú, ya que son muchas de ellas, las que padecer de deterioros visibles hasta el día de hoy.

Todos los internos gozan de derecho que proteger su seguridad no solo se encuentra protegida por nuestra constitución, sino que también tiene respaldo en organismos internacionales, que encargan de proteger la dignidad del interno y eliminar todos aquellos tratos inhumanos que han existido en otras zonas del mundo durante los años 90, y otros sistemas políticos, que hacen uso excesivo de la violencia, así como medidas que terminan con la vida del reo en presión o bajo una sentencia. Por ello, cada país debe adaptar sus normas para garantizar el buen desarrollo de los derechos fundamentales contemplados en las normas internacionales y uno de los derechos más importantes es la salud de la persona.

La comisión Interamericana de Derecho Humanos, compromete a cada uno de los estados aliados a respetar los acuerdos que con ello lleven a la pérdida de la dignidad del interno, como ser humanos, porque la efectividad de la pena se cumple con su propia ejecución, por ello, cada uno de los internos se encuentra pagando por su delito, y es inviable que este a pesar de estar cumpliendo con las condenas impuesta, deba vivir, con la discriminación, abuso, violación a su dignidad.

La salud es un derecho fundamental para la tranquilidad y supervivencia del interno en cualquier centro penitenciario, es por esta misma razón que podemos asegurar que la salud de un interno influye en que puede cambiar, mejorar, o adaptarse, y este derecho solo puede ser asegurado por las autoridades. La institución Penitenciaria se encargará en la teoría de estar parte del proceso, otorgándole a cada interno la posibilidad de un mejor tratamiento mediante especialistas que pueden ser: médicos, y psiquiatras, los cuales cubren la atención directa frente a cualquier mal físico o psicológico.

La salud engloba también; el abastecimiento de medicina, ya que, existen situaciones en las cuales se logran producir lesiones u otros tienen o logran

desarrollar enfermedades dentro del Centro penitenciario, y para controlar este tipo evento, el estado a través del Poder Judicial, destina un presupuesto para la adquisición de maquina modernas y especialistas, nuevamente nos centramos en la teoría, porque es así que proporcionan la seguridad a la salud garantizada por el estado a los internos.

La realidad que existe en el Centro Penitenciario, se aleja casi totalmente de la práctica, ya que el Centro Penitenciario Santa Mónica, solo cuenta con 12 especialistas en medicina, como laboratorio, farmacéuticos, odontólogos, y enfermeros y 7 psiquiatras, tomando en consideración su tratamiento farmacológico para internos que desarrollan efectos psicológicos depresivos por su condición de interno.

Según Zerpa (2020) indicó que; “Los servicios de salud son un derecho que debe respetarse en las personas reclusas, y es indispensable que se implemente nuevas medidas para el abastecimiento” (p.4).

Son solo algunas campañas que se han destinados a grupos privilegiados del Centro Penitenciario, a pesar de reiterar el aspecto fundamental del derecho a la salud, en la practica la viceministra del Minsa, no ha logrado cubrir en su totalidad con todos los sectores de salud que requiere y necesito con urgencia el Centro Penitenciario Santa Mónica. No solo depende de las campañas de vacunación contra la Influenza, hepatitis B, rotavirus, neumococo y otros, sino del compromiso con las internas y con sus familias de poder brindarles la seguridad de que el estado se preocupa por su integridad física y emocional.

El derecho constitucional y el instrumento jurídico de ejecución penal, garantizan los derechos que tiene un interno al cumplimiento de su condena, siendo uno de ellos, la salud e integridad. La investigación, se ha planteado en determinar si

existe una deficiencia o vulneración respecto a un derecho reconocido en la constitución política del Perú y el código de ejecución penal, en los internos reclusos en el centro penitencia Santa Mónica, ¿Se respetará el derecho a su integridad y salud personal del interno en el centro penitencia Santa Mónica?

Formular un problema de investigación implica expresar una dificultad que se observa en una realidad concreta, en ese sentido, Hernández y Mendoza (2018) consideró que el planteamiento del problema puede ser adyacente o diferir un tiempo formidable, dependiendo la habituación con el argumento de estudio y la complejidad de la idea y la preexistencia de los antecedentes.

Respecto a al problema general:

¿Existe relación entre el derecho a la salud y las condiciones de vida de las internas del centro penitenciario de Santa Mónica, chorrillos-2022?

Respecto a los problemas específicos:

¿Cómo se relaciona el bienestar emocional y el hacinamiento de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos - 2022?

¿Cuál es la relación entre el bienestar físico y la alimentación de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos - 2022?

¿Cómo se relaciona el bienestar intelectual y la capacitación de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos - 2022?

### **Tabla 1**

*Proceso de dimensionalidad de la variable derecho a la salud*

Variable	Dimensiones
Derecho a la salud	Bienestar físico
	Bienestar emocional
	Bienestar intelectual

*Nota:* Elaboración propia

**Tabla 2***Proceso de dimensionalidad 2*

Variable 2	Dimensiones
Condiciones de vida	- Hacinamiento
	- Alimentación
	- Capacitación

*Nota:* Elaboración propia

### La justificación de la investigación

Según Ramírez y Zwerg (2012), respecto al valor teórico, no indicó que:

El valor teórico en una investigación se determina mediante el sustento que este proyecto para argumentar cada afirmación que sea constituida por el investigador, pudiendo ser autores de la rama científica que han producido información relevante en el campo que ocupa, cuya influencia en temas específicos puede delegar contenido adicional a la hipótesis previamente desarrollada. (p.26)

La metodología en el campo de la investigación es indispensable, ya que establece en sustento o la estructura del informe final, la misma que dentro de un enfoque cuantitativo para poder establecer los resultados se necesita la aplicación del programa del spss, la cual es la estadística con lo cual se puede obtener los porcentajes del incremento o disminución del problema analizado y con ello establece los resultados en la conclusión del trabajo de investigación.

Las implicancias prácticas en el trabajo de investigación, conforma las nociones básicas en la cual se determinar el valor del objetivo del trabajo de

investigación, es decir, corresponder a la argumentación del ¿Por qué?, los cuales debemos reconocer como criterios que se tomarán al poner en tela de juicio el tema de investigación.

Según Hernández y Mendoza (2018) señaló que: “La investigación tiene una razón para darse y desarrollarse en el campo de la misma, siendo esta, descubrir, aprender, adaptar, reconocer, y/o aplicar dicho fenómeno o característica desconocida en ese momento y de interés para la sociedad” (p.36).

En el sustento legal debemos ubicar, la importancia la rama de la investigación que se busca conocer o investigar, por ello, en el grupo de sustento legal, debe contener normas de relevancia jurídica, cuyo trabajo se enfoque en fundamentar cada uno de las afirmaciones contenidas en la investigación, mediante normas de carácter jurídico reconocido en el derecho de cada país.

Así lo afirmó, Hernández y Mendoza (2018), en su libro de metodología de la investigación: “Aquellos estudios que requieren conocimiento práctico en un campo específico, deben ser estudiados y sustentados en base a conocimiento pleno” (p.63).

La fundamental en una investigación con respecto del aspecto metodológico en el ámbito científico, es la de reconocer en primer lugar cada una de las variables de manera independiente y examinar el mundo que cada uno contiene, como pueden ser cualidades o características, y finalmente reconocer si existe algún tipo de relación entre ellas que pueda ayudar a determinar el objetivo establecido.

Según Baena (2017) indicó que: “La importancia de las investigaciones radica en la información que transmite al lector y a la ciencia, porque este conocimiento tiene valor en el mundo de la investigación, cuya principal actividad es ser compartida y debatida” (p.49).

Se mencionó sobre los objetivos de la investigación:

Según Bellido (2006) ha señalado que: “La formulación de un problema viene a ser aquella exposición directa del problema mismo, el cual parte del planteamiento del problema inicial, pero como pregunta” (p.19).

Según Ramírez y Zwerg (2012) señaló lo siguiente: “Una de las fases más importante dentro de la investigación es la de detallar, identificar y formular un problema, porque en base a esto se logrará obtener los fines de la investigación” (p.51).

Respecto al objetivo general:

Determinar si existe relación entre el derecho a la salud y las condiciones de vida de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos – 2022

Respecto a los objetivos específicos:

Existe relación del bienestar emocional y el hacinamiento de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos - 2022

Existe relación entre el bienestar físico y la alimentación de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos - 2022

Existe relación del bienestar intelectual y la capacitación de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos - 2022

Por otra parte, las limitaciones de la investigación:

En tanto, la limitación temporal:

Las limitaciones respecto al trabajo de investigación, se puede determinar en base al tiempo, debido a que toda investigación seria, requiere una enorme cantidad de dedicación y el contenido resulta ser actualizable cada cierto tiempo para mejorar con el contenido del trabajo.

También la limitación económica:

El acceso a materiales y documentos de información, así como la investigación para un posterior desarrollo de tesis, puede verse afectado por el presupuesto que se maneja, por ello, se ha tenido que delimitar la investigación en un primer momento, sin embargo, existen recursos económicos que se deben utilizar para aumentar el nivel y la exigencia en la investigación.

Finalmente, la limitación bibliográfica:

Existe una gran cantidad de libros para fundamentar el presente trabajo de investigación, pero hay pocos dirigidos a los resultados provocados por la pandemia, por ello, es necesario buscar otras fuentes que se encuentren más actualizadas y puedan aplicarse en la investigación.

Se tuvieron antecedentes nacionales:

Tenorio y Salcedo (2019) han tratado la situación del cumplimiento de la finalidad de la pena y la manera en la cual podrá ayudar a las internas de Santa Mónica; para efectos de la reincorporación en la sociedad de las internas, surge en base a la necesidad por determinar la importancia que se emplea en el centro penitenciario Santa Mónica respecto a los logros requeridos para su posterior reinserción, siendo el objetivo de la tesis citada que logre disponerse de una correcta pena efectiva, que incentive a que las internas logren conseguir un trabajo a la hora de enfrentarse a la realidad. La población de estudio contará con 60 familiares del centro penitenciario Santa Mónica, cuyo instrumento será la encuesta. En conclusión, conocemos la importancia que tiene la aplicación efectiva de una pena, pero desmerecemos otras facetas fundamentales que deberá recorrer la reclusa una vez se concluya con la sentencia impuesta, que se basa principalmente en integrarse a la sociedad.

Meza (2017) en su trabajo de investigación, está enfocado en describir cada una de las características existentes en el derecho a la salud que gozan los internos del penal Lurigancho, en este trabajo se puede evidenciar las carencias con las que deben convivir los internos de Lurigancho en relación a la salud, los cuales se encuentran conviviendo con constantes enfermedades y el objetivo de la tesis citada viene a ser conocer si el centro penitenciario Lurigancho, cuenta con la infraestructura adecuada para brindar el abastecimiento necesario para proteger la salud de los internos. La población está constituida por una base de datos recopilado del poder judicial. En conclusión, se debe mejorar íntegramente la infraestructura del penal de Lurigancho, porque se ha demostrado, que la gran mayoría de internos, no cuentan con medicina para luchar en contra de sus enfermedades y la poca capacidad de los especialistas hace inviable su tratamiento.

Castañeda (2018) el trabajo de investigación surge de la idea de reconocer la existencia de los derechos fundamentales para los internos del Centro Penitenciario Picsi, los cuales se puede evidenciar ciertas vulneraciones como la salud, desarrollo personal, y su dignidad. El objetivo de la tesis citada viene a ser el reconocer todos aquellos elementos que permitan la mejora continua de las condiciones de vida del interno en el penal de Chiclayo. La población será en base a jurisprudencia propia de los expedientes del poder judicial en Chiclayo. En conclusión, los internos del Centro penitenciario de Picsi carecen de herramientas que le ayuden a combatir contra las enfermedades, y el abuso de las autoridades.

Calle (2019) mediante su trabajo de tesis, pretende demostrar la presión y persecución que promueve los medios de comunicación frente a los hechos delictivos, y cuyos efectos producen que no se cumpla la posterior reinserción. El objetivo de la tesis citada viene a ser determinar si los medios de comunicación participan en la

aplicación de una medida penal contra el delincuente. La población en la presente investigación está constituida por una sentencia plenaria del año 2019, porque no hay instrumento de medición. En conclusión, los medios de comunicación cumplen un papel importante actualmente en la sociedad, una de ellas viene a ser ejercer presión mediática sobre casos emblemáticos de nuestro país, sin embargo, en muchos casos aún no ha realizado una completa investigación, por lo que vulnera el principio de inocencia del procesado.

Mollehuanca y Santamaria (2018) en su tesis, tiene como finalidad la de evaluar las políticas de tratamiento en los centros penitenciarios frente al hacinamiento y su objetivo sería la de analizar el hacinamiento en las cárceles de Lima y el tratamiento que se le brinda a los internos. La población está constituida por funcionarios y familiares de los 80 internos en el penal San Pedro y el penal de mujeres. En conclusión, la política adoptada por el Perú para la mejora continua de los centros penitenciarios en la actualidad, se ve ajena a la realidad carcelaria, quienes vienen padeciendo de las necesidades más primordiales para cumplir su sentencia, en mi proyecto de investigación se detalle ciertos aspectos en los cuales interviene el hacinamiento, e incluso permite darnos bases de lo que será posteriormente su relación a efectos de otros derechos.

Cabana (2015) en su investigación sobre la mala aplicación de la prisión preventiva con relación al hacinamiento en los penales de Lima, cuyo objetivo será el definir cuáles son las consecuencias que trae el usar la medida de la prisión preventiva reiteradamente y a conocer las causas del hacinamiento penitenciario. La población será tomada en consideración con una base de datos ya existente en penales de Lima. En conclusión, el hacinamiento se encuentra en crecimiento debido a la utilización continua de la prisión preventiva, ya que, mientras que se encuentre

en investigación su caso, este deberá estar recluido en un centro penitenciario por lo que deberá requerir alimentación, habitación y medicamento.

Curi (2018) En su trabajo de tesis sobre el hacinamiento en el establecimiento penitenciario Castro Castro, en donde señala como objetivo establecer las razones por la cual se ha incrementado el hacinamiento en el Penal Castro Castro. La población y muestra es conformada por expedientes de internos en las cuales se ha podido visualizar la afectación de sus derechos. En conclusión, si existe hacinamiento en el Penal Castro Castro, y la razón es debido a que se excedió la capacidad permitida del Penal por el mal uso de la prisión preventiva de un modo excesivo y sin control sin haberse cumplido los requisitos que se pide por Ley.

Alvarado (2018) en su trabajo de tesis está enfocado en el tratamiento que se les brinda a los internos el penal del Callao, donde existe desde hace años un alto grado de hacinamiento y la cual tiene el objetivo general de determinar si la política penitenciaria actual tiene efectos sobre la mejora de las condiciones y tratamiento de los internos. Con respecto a la población del trabajo de investigación está se ha determinado en el Centro de Reclusión Penitenciario del Callao asimismo han participado en forma consentida ocho personas las mismas que son miembros vigentes del INPE, como sociólogos, médicos, psicólogos, abogados, y otros. Como herramienta se aplica la entrevista. En conclusión, se puede indicar que el penal ubicado en el Callao no cuenta con los especialistas adecuados para lograr que los internos cumplan un adecuado tratamiento y la infraestructura en la que se encuentran, no favorece a un ambiente sano, sino puede generar conflictivos y desabastecimientos.

Mendoza (2017) en su trabajo sobre la vulneración de los derechos a razón de la sobrepoblación de los internos en el Penal de Chimbote, busca determinar si el

hacinamiento afecta directamente a los derechos que tienen de los internos en el Centro Penitenciario de Chimbote, ya que la sobrepoblación penitenciaria no sólo afecta a la sociedad sino también a las familias de los reclusos ya que se considera un problema global el cual debe ser investigado en forma más profunda. La población cuenta con 36 funcionarios del centro penitenciario y cuyo instrumento fue la encuesta. Se concluyó que, la sobrepoblación carcelaria incide en la afectación de los derechos fundamentales de los reos, ya que mientras no se tome en consideración en límite permitido de las cárceles, lamentablemente seguirá habiendo mayor desabastecimiento.

Aguirre (2018) en su investigación sobre el hacinamiento Penitenciario y derechos fundamentales vulnerados en el penal de Chimbote como objetivo Establecer la relación del hacinamiento penitenciario y los derechos fundamentales La población está conformada por 3090 internos del centro penitenciario de Potracancho mediante la base de datos. En conclusión, si existe hacinamiento en el penal y que a consecuencia de esto los internos se encuentran albergados en interiores e infraestructuras deficientes y deteriorados donde hay un pabellón edificado para 750 internos y se encontraron hasta 2850 internos.

Por otro lado, antecedentes internacionales

Martes y Molina (2021) han tratado en esta investigación determinar el cumplimiento del derecho a la liberación y la reincorporación en la realidad colombiana, surge la en base a estos dos derechos que debe respetarse del interno, una vez que este haya concluido con su condena, puesto que ya cumplió con la sociedad. El objetivo será conocer si la liberación del interno y consecuentemente su integración a la sociedad. La población será una base de datos y documental, por su naturaleza analítica. En conclusión, en Colombia no se aleja totalmente de la realiza

de Latinoamérica, ya que, casi en el 80% de los casos, lo internos no logran integrarse a la sociedad, debido a los antecedentes penales y por razones económicas, por lo que vuelven a reincidir en el mismo u otros delitos.

Cote y Dario (2016) en su trabajo propone plantear las acciones necesarias para poder reducir el hacinamiento en el centro penitenciario de Ecuador, debido a que existe una gran sobrepoblación en los penales que cuentan solo con un límite máximo de 15 000 internos, por lo que deben compartir camas y alimentos. La población será la base de datos contenida en los centros penitenciarios de Ecuador. En conclusión, las condiciones en las que se encuentran los internos se ven afectadas por el grado de hacinamiento que comparten en el centro penitenciario, que lamentablemente, no tiene presupuesto para poder construirse nuevos pabellones y/o especialistas para tratar a los internos.

Gamboa (2015) su trabajo de investigación busca determinar la existencia de la vulneración de los derechos a las personas privadas a la libertad, así como su incidencia en la rehabilitación social en el Ecuador, se realiza este tema debido a la importancia de reconocer todos aquellos derechos que pueden ser vulnerados en una prisión, lo que hace imposible la rehabilitación en los centros penitenciarios de Ecuador. La población se llevó a cabo en el país de Ecuador en un total de 2635 personas entre abogados, personal del centro penitenciario y otros. En conclusión, hay una clara afectación a los derechos de los reos, y de los cuales en la realidad ecuatoriana no se ha tratado a tiempo, mientras que el mío busca determinar una relación clara entre el derecho de salud y las condiciones de vida del interno, los cuales deben verse afectados directamente por la falta o afectación de cualquier derecho.

Guido y Castillo (2013) su trabajo está dirigido a demostrar las constantes vulneraciones a los derechos que sufren los internos tales como a su dignidad, vida y formas de resocialización, y la falta de compromiso con los funcionarios. El objetivo será evidenciar a los centros penitenciarios como potente vía de socializadora por ser violadores de derechos Humanos. La población será la base de datos y jurisprudencia de sentencias. En conclusión, en Costa Rica, se ha pasado por muchos momentos de tensión políticas por lo que se ha impuesto para los internos muchas medidas disciplinarias y regímenes estrictos de alimentación, por lo que mediante tratados internacionales se busca acabar con las injusticias.

Kreplak (2019) mediante su trabajo de tesis busca determinar el acceso que tiene los internos a la salud en el centro penitenciario federal de Argentina, surge necesidad a reconocer las carencias existentes en el centro penitenciario federal de argentina. La población se trata de una muestra intencional de 9795 internos, el cual se utilizará una base de datos. En conclusión, se debe poner énfasis en diferenciar las necesidades en penales para varones y mujeres, ya que no requieren las mismas necesidades, porque es común darle mayor prioridad a la existencia de mujeres gestantes. Mi proyecto de investigación busca determinar la existencia y promoción dentro de la cárcel de un derecho reconocido por nuestra constitución y que debe ser aplicada en el centro penitenciario.

Cartagena y Tamayo (2015) han tratado respecto del hacinamiento carcelario y su vinculación con la resocialización intramuros en el establecimiento penitenciario respecto de la mediana seguridad la misma que ha tenido como objetivo determinar cuáles son los factores relacionados al hacinamiento que predominaron al incumplimiento parcial de los proyectos de readaptación centro penitenciario, donde se observa que la dificultad a diferentes causas, como la desigualdad entre el ingreso

y el egreso de reos las cuales no cumplían con los requisitos. La población estará compuesta por una base de datos que se maneja en los registros. En conclusión, la infraestructura de los centros penitenciarios no era dables para los internos, donde las condiciones carcelarias no permiten un proceso de resocialización, sino que generaba que los reos se reorganicen delictivamente.

Pardo (2018) en su trabajo analiza las políticas públicas y derechos humanos en los penales colombianos en donde su objetivo es la declaratoria del sistema inconstitucional en los centros penitenciarios de Bogotá y así de esta manera se pueda garantizar las condiciones dignas de los reos. Se concluye que tanto como los derechos humanos tiene acepciones las cuales son comprobadas mundialmente, se halló que los propios reos tienen la idea de que únicamente no tienen deberes si no también derechos, y de igual manera se garantice la prolongación de la ayuda. Concluimos que el presente trabajo contrasta con nuestras investigaciones en el cual queremos determinar su cumplimiento

René (2012) en su trabajo de investigación sobre los efectos Socio criminales que produce el hacinamiento de los privados de libertad en el Sistema Penitenciario, su objetivo será reconocer que la inestabilidad de las autoridades asignadas para dirigir es uno de los mayores problemas que aquejan al mismo. La población será considera en relación a la base de datos de las cárceles de Guatemala debido al hacinamiento que existe en ellas. En conclusión, las cárceles de Guatemala generan una mayor reincidencia de los reos cuando son liberados, debido a que no existe una bueno política criminal y los funcionarios no tiene el compromiso con la sociedad.

Legaz (2017) en su trabajo de investigación busca analizar la evolución legislativa de la libertad condicional en España, siendo el objetivo compararla con los ordenamientos jurídicos de los países de España, Italia y Chile para comprender los

sistemas socio político con respecto a sus constituciones sobre la libertad condicional y sobre el Derecho Penal y penitenciario de España para mejorar una serie de vacíos que existe en la normativa española con respecto a la libertad condicional. No cuenta con población, ya que se recopila elementos de instrumentos documentales de las personas que han sido privadas de su libertad, en cuestión del análisis de las conductas delictivas y las penas impuestas establecidas por los diferentes ordenamientos jurídicos comparativos. En conclusión, la ejecución de la pena siempre está dirigida a mejorar las condiciones de vida del reo, sin embargo, las cárceles de Europa y Latinoamérica, no cuenta con una inversión para la recuperación de los internos.

Caval (2019) en su tesis, busca conocer las razones por la cual existe una crisis penitenciaria en Ecuador, señalando como objetivo el indicar si se encuentra en crisis el sistema penal Ecuador debido a la poca observación de las autoridades. La población y muestra son los penales de Ecuador, para ello se manejará con una base de datos. En conclusión, el país de Ecuador está asociado a convenios internacionales que respetan los derechos fundamentales y humanos, pero en estos centros no se respetan estos derechos como tal ya que en décadas pasadas ha habido registros de tratos inhumanos, condiciones de vida deplorables por una deficiente infraestructura y servicios básicos escasos, que no aptos para la vida del ser humano, además que existen violencia, extorsiones y asesinatos por los mismos internos que han quedado impunes.

En tanto, se mencionó la secuencia temática de acuerdo al problema analizado:

Para la teoría general se tuvo la teoría tridimensional del derecho de Miguel Reale, aquella que fue una concepción de la teoría de la tridimensionalidad del

derecho en el análisis del comportamiento del ser humano del cual los juristas se enfocan para el entendimiento del problema social la misma que implica o vincula en la realización del delito, ya que en ellos se pueden encontrar elementos como los valores y las normas, en base a ello es el centro de experiencia jurídica del comportamiento humano social. Esta concepción toma como elementos al hecho, valor y norma que son inherentes a la experiencia jurídica y llegan a ser perspectivas que conformaran el espíritu del derecho. Estos 3 elementos están muy relacionados ya que juntos establecen una unidad donde cada uno de ellos es indispensable para definir el derecho. Una de sus definiciones sería que la tridimensionalidad del derecho es la interacción resolutoria del ser humano por social, valores, normas y en ellas la regulación del comportamiento humano. Esto a su vez establece que el derecho estaría desarrollando una doble función: proteger la libertad de la persona en el ámbito social y que esto a su vez no afecte el bien común y el interés social. Esto se debe a que el comportamiento humano se encuentra regulado en las distintas leyes y códigos que existen.

Así mismo, la teoría pura del derecho de Hans Kelsen:

Esta teoría recibe este nombre, debido a que Hans Kelsen considera que el nombre "Pura" era a razón que el derecho no debía de mezclarse con otras ramas como la psicología, teología, etc. Es pura porque quería que solo se enfocase únicamente en el derecho al igual que su propio desarrollo Hermenéutico. El autor quería apartar el análisis del derecho con otro tipo de cuestiones políticas que se vinculaban más al derecho que a su naturaleza. Los objetivos de Kelsen era principalmente la objetividad y en esencia de ello, esta teoría sigue del factor que las personas traten los actos de los funcionarios del derecho como un modo normativo.

La teoría pura del derecho es la forma de autonomización del derecho frente a la sociología, política o ideología, esto a su vez busca darle al derecho exclusividad y valor científico lo que lo consagraría como una postura positivista. Finalmente, lo que Kelsen sugiere con la teoría es extirpar toda noción ajena que no esté relacionada al derecho y a la producción jurídica, también sustenta la noción de la superioridad del rango de ley, representada en la constitución y las leyes.

Se tuvieron teorías específicas, es así que la teoría absoluta la pena nos mencionó que:

La pena solo deberá responder a la sanción de la comisión de un hecho delictivo, el cual ha sido producto del daño cometido por un sujeto activo, entendiendo de esta manera que no existe mayores alcances que ello, sin afán de perseguir al individuo sino en aplicar de una sanción basada al principio de proporcionalidad, es decir, la existencia de una pena razonable que vaya en relación al hecho delictivo. A razón de ello, es determinante fijar la acción de la pena y su función dentro del aparato jurisdiccional.

Por otro lado, la teoría de la prevención especial:

La teoría de prevención especial está dirigido a los efectos que produce la sanción antes el delincuente, esto se debe a que la pena cumple una función preventiva solo con el sujeto activo con la finalidad de que no vuelve a reincidir cometiendo delitos, lo que, es más, con ello se logra que al estar en el reo cumplir la pena, con ello surge la posibilidad de que el proceso de ejecución cumpla los fines de la misma, para que posteriormente se reinserte a la sociedad.

En relación a la triangulación:

### **Tabla 3**

*Propuesta de cada Teoría*

Teorías	Explicación
Teoría absoluta de la pena	<p>La teoría está orientada a mejorar los conceptos que se tiene sobre la pena, determinándolo de alguna manera como una forma castigar al delincuente por el hecho delictivo cometido, sin embargo, esta propuesta lo que busca es efectivizar solo una resolución judicial, y sin vulnerar los derechos que tiene todas las personas, se deberá brindar una sanción correspondiente al delito.</p>
Teoría de la prevención especial	<p>En base a esta teoría se maneja una de las dos formas de prevención señaladas en la teoría de la pena, que viene a ser la prevención general y la prevención especial. La prevención general se denominará el efecto que promueve una pena sobre el resto de delincuentes, mientras que la prevención especial, está enfocado en el efecto que la pena tiene sobre el propio delincuente evitando que este reincida con los delitos</p>

**Tabla 4**

Análisis de coincidencia con el objetivo de las teorías

A.- Teoría absoluta de la pena	<p>La teoría de absoluta de la pena, solo se encuentra definida como una directriz respecto al código penal y fuente de doctrina, sin embargo, es sumamente necesario estudiar y analizar como tal a las penas, a pesar de muchos autores ha explicado su función dentro del proceso judicial, es imprescindible determinar los alcances que se tiene sobre la condiciones de los reos en las cárceles, pues ellos,</p>
--------------------------------	---

---

B.- Teoría de la prevención especial	deberán cumplir con los años de prisión preventiva, y de esta manera concluir con cualquier deuda con el estado y la sociedad. La prevención de la pena debe responder a la mejora del reo, ya que de esta manera se busca que no se reincida cometiendo delitos, pero en la práctica de manera carente logra ocurrir la reinserción, sino que al salir de prisión vuelven a cometer delitos de igual o mayor gravedad, y produciendo el aumento del índice de criminalidad.
--------------------------------------	--

---

### Tabla 5

#### *Análisis de contradicciones*

---

A.- Teoría absoluta de la pena	La teoría de absoluta si bien tiene la función de aplicar la finalidad de la pena como una sanción punitiva y más no como una percusión publica al delincuente, cabe en el resultado que no suele aplicarse correctamente, porque como tal, debería dirigir sus esfuerzos a la mejorar de los centros penitenciarios, y por consiguiente, la posterior reinserción del delincuente a la sociedad, pero al no concluir con los suficiente esfuerzo, no logra completar los objetivos.
B.- Teoría de la prevención especial	Las contradicciones de esta teoría, se basan principalmente en que no todos lo casos aplican sobre el reo este tipo de prevención, debido en parte a que los resultados pueden ser muy relativos y no apegados a la doctrina, tomando en consideración que la actual década, la criminalidad ha ido en aumento y los centros penitenciarios no adquieren el presupuesto necesario.

---

Las dos teorías utilizadas para poder obtener una conclusión, son necesarias porque en ellas se logra extraer conceptos que se aplican en la actualidad en nuestro sistema procesal penal, y que lamentablemente no tiene el efecto del cual estas destinados a brindar frente al delito y el delincuente, por ello se analiza conforme a los derecho fundamentales de los internos en el penal de Santa de Mónica y del cual no existen mayores resultados, por la falta de profesionales de salud y abastecimiento farmacéutico.

La importancia de las propuestas planteadas, gira entorno al objetivo de investigación, ya que de igual forma, se busca determinar las mejores condiciones y recuperación del delincuente a la sociedad, pero eso requiere un trabajo conjunto y compromiso del estado para cubrir con la necesidades básicas que requiere un centro penitenciario, como son los profesionales médicos, y el abastecimiento de medicina, de los cuales no se aplican correctamente justamente por la cantidad enorme de reos, lo cual genera hacinamiento.

En tanto, las bases jurídicas:

La Constitución de 1993, mediante los artículos 139, inciso 21 y 22.

21.- El derecho de los reclusos y sentenciados de ocupar establecimiento adecuados.

22.- De acuerdo al régimen penitenciario, la misma que establece como objetivo la rehabilitación del sentenciado.

El Código Penal Título preliminar en su artículo IX.- Fines de la pena y medidas de seguridad

La pena como imposición de una sanción a partir de la doctrina relativista se busca siempre resocializar y asimismo con las personas relativamente incapaces se busca la rehabilitación.

El Código de Ejecución Penal Título Preliminar en su artículo II.- Ejecución penal: busca como aspecto teleológico la reeducación, rehabilitación y la reincorporación del penado a la sociedad. La misma regla se aplica al procesado, en cuanto fuera pertinente.

El Artículo X.- Sistema penitenciario. El sistema penitenciario acoge las disposiciones, conclusiones y recomendaciones de las Naciones Unidas para la prevención del delito y tratamiento del delincuente.

Finalmente, la definición conceptual de la terminología empleada:

Centro penitenciario: Viene a ser la institución encargada de resguardar y hacer cumplir con las sentencias emitidas por el órgano judicial, con la finalidad de rehabilitar, reeducar, y reintegrar al interno a la sociedad.

Derecho a la salud: Es aquella garantía que se viene a ser protegida y promovida por los estados de derecho, que velan por la salud e integridad de las personas.

Interno: Es aquella persona que se encuentra cumpliendo con una resolución de carácter judicial en un centro penitenciario.

Calidad de vida: La calidad de vida debe entenderse como aquellos requisitos que forman parte de la tranquilidad física y emocional de una integrante de la sociedad.

Administración penitenciaria: Está conformada por funcionarios que actúan para el correcto funcionamiento del centro penitenciarios, los cuales pueden ser recursos humanos, área legal, salud, y seguridad.

Tratamiento penitenciario: Vienen a ser todas aquellas herramientas que cuenta el centro penitenciario para poder ayudar a la superación del interno y su posterior rehabilitación, con la finalidad de convertirlo en un miembro productivo de la sociedad.

Fines de la pena: La pena tiene dos finalidades, la primera busca sancionar al sujeto activo por su comportamiento delictuoso, y como segunda función buscara prevenir el delito.

Encarcelamiento: Es aquella actividad facultada a las autoridades judiciales para poder hacer cumplir con una disposición de carácter procesal, en el cual interviene la decisión del juez.

Psicoterapia de grupo: Son actividades que tiene la finalidad de poder conocer las alteraciones, problemas, y defectos existentes en cada persona con ayuda de un profesional psicólogo que guía a que cada uno pueda mejorarse.

Servicio obstétrico: Es un servicio profesional que se le brinda a las personas para el cuidado y protección del recién nacido, así como su parto por lo que requiere de un agente dedicado al área de salud.

**CAPÍTULO II**  
**METODOLOGIA**

## **2.1. Tipo y diseño de investigación**

### ***Tipo de investigación***

Según Hernández y Mendoza (2018) cuando se mencionan los diferentes tipos de investigación se refiere a los alcances, finalidades que estos puedan tener y el propósito final que le puede dar el investigador de acuerdo a su problemática.

El trabajo de investigación se ha desarrollado según el resultado, por ello, es del tipo correlativo.

### ***Diseño de la investigación***

En la presente tesis el diseño será No experimental, Descriptivo Correlacional ya que existen dos variables que se encuentran relacionadas.

## **2.2. Población, muestra y muestreo**

### ***Población***

La población es un conjunto total objeto de estudio, en ella está determinada la totalidad de unidades que requiere análisis que conforman dicho objeto de estudio o problemática, así mismo esto debe de cuantificarse para un análisis por estar constituido por la totalidad del fenómeno que se va a investigar en un determinado momento y lugar.

Para el presente trabajo de investigación, se ha determinado una población total de 8600 internas del Centro Penitenciario Santa Mónica, siendo las mujeres el sujeto de estudio.

### ***Muestra***

La muestra viene a ser una representación de la población, y es utilizada debido al gran tamaño de la población y los plazos que no se logran concretarse a tiempo. Por lo general, se requiere de tiempo, recursos y acceso, lo que en muchos casos no es factible para el investigador.

En la presente investigación, se ha establecido aplicar una encuesta a 60 personas entre familiares de los reos y abogados en materia penal.

¿Cuál es la relación entre la disponibilidad al derecho de salud y el desarrollo personal del interno en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos - 2022?

¿Cómo se relaciona la calidad al derecho de salud y el bienestar emocional del interno en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos - 2022?

### **2.3. Hipótesis**

#### ***Hipótesis general***

Ha. Si existe relación entre derecho a la salud y las condiciones de vida de los internos en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos – 2022

H0. No existe relación entre derecho a la salud y las condiciones de vida de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos – 2022

#### ***Hipótesis específicas***

##### **Hipótesis específica 1.**

Ha. Si se relaciona la accesibilidad al derecho de salud y el bienestar físico de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos – 2022.

H0. No se relaciona la accesibilidad al derecho de salud y el bienestar físico de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos – 2022.

##### **Hipótesis específica 2.**

Ha. Si existe relación entre la disponibilidad al derecho de salud y el desarrollo personal de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos - 2022

H0. No existe relación entre la disponibilidad al derecho de salud y el desarrollo personal de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos - 2022

##### **Hipótesis específica 3.**

Ha. Si se relaciona la calidad al derecho de salud y el bienestar emocional de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos - 2022

H0. No se relaciona la calidad al derecho de salud y el bienestar emocional de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos - 2022

#### 2.4. Variable y Operacionalización

V1.- Derecho a la salud; viene a ser un derecho que posee toda persona a que no se le prive de la salud, y se busque proteger la integridad física de las personas sin distinguir el grado de necesidad de las personas. En caso de los centros penitenciarios, debe centrarse en el objetivo de poder garantizar su salud bajo el cumplimiento de su pena.

V2.- Calidad de vida del interno; vienen a ser garantías que se le brindan al interno para poder cumplir con total seguridad la pena proveniente de una sentencia de manera efectiva y sin que ello afecte otros derechos que no han sido restringidos por la condición en la que se encuentra.

La operacionalización de las variables de estudio significa que se tienen que dimensionar, definir sus indicadores para que aquellas puedan ser medidas y procesadas.

**Tabla 6**

*Operacionalización de la variable 1*

Dimensiones	Indicadores	Item	Escala de medición	Niveles y rango
Bienestar físico	Médicos	Del 1 a 12	1. Completamente de acuerdo	Bajo: 17-21
	Medicina			medio: 22-
Ejercicios	25			
	Alto: 26-28			
Bienestar emocional	Psicólogos		2. De acuerdo	Bajo: 16-21
	Preocupaciones		3. Neutral	Medio: 22-
	Estrés por encierro		4. Desacuerdo	25

Bienestar intelectual	Dinamismo practico Educación Reforzamiento de bases	5. Completamente desacuerdo	Alto: 26-31 Bajo: 15-19 Medio:20-25 Alto:26-32
-----------------------	---	-----------------------------	---

**Tabla 7***Operacionalización de la variable 2*

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala de medición	Niveles y rango
Hacinamiento	Sobrepoblación Carencia de recursos		1. Completamente de acuerdo	Bajo: 12-18 medio: 19-24 Alto: 25-30
Alimentación	Alimento básico Ingesta de líquidos y solidos	Del 13 a 24	2. De acuerdo 3. Neutral 4. Desacuerdo 5. Completamente desacuerdo	Bajo: 14-19 medio: 20-25 Alto: 26-30
Capacitación	Preparación Estudios Trabajo			Bajo: 15-20 medio: 21-26 Alto: 27-31

**2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

Con respecto de la técnica que se ha empleada en la investigación esta se verifica que es la encuesta y el instrumento se denomina el cuestionario con la cual habiéndose validado se ha ejecutado por lo tanto se ha acopiado información importante en el trabajo de investigación del cual se ha pasado por el programa de spss, para de esta manera alcanzar los resultados respectivos, que tienen la confiabilidad respectiva teniendo en cuenta que ha pasado por los jueces expertos en la materia.

## **2.6. Procesamientos**

El autor hace aclaración de lo importante que viene a ser la tabulación de datos para poder organizar correctamente toda la información adquirida por nuestro instrumento, como viene a ser la encuesta y ordenarla de manera precisa, para su posterior interpretación.

Para el desarrollo del trabajo de investigación se ha desarrollado la tabulación de los datos obtenidos por una encuesta aplicada a 60 personas entre familiares de las internas y abogados en materia penal. Siendo el programa seleccionado el SPSS, que viene a ser un aplicativo estadístico elaborado para organizar los datos recopilados y representarlo en cuadros o gráficos.

## **2.7. Análisis de datos**

El estudio realizó principalmente la recopilación de datos apropiada para desarrollar un estudio mediante pruebas, confirmando herramientas, aplicada adecuadamente a una población específica, procesada mediante el uso del programa SPSS para este propósito, para lograr los resultados apropiados, a través de las hipótesis propuestas.

## **2.8. Aspectos éticos**

La investigación realizada tuvo en cuenta principios éticos relacionados con los criterios de transparencia, rendición de cuentas, honestidad y confiabilidad; en este sentido, los resultados obtenidos constituyen un buen aporte metodológico básico que permitió tener en cuenta trabajos futuros en los diferentes niveles, y que el trabajo académico de la escuela sea de alta calidad y genere buena reputación como institución académica.

**CAPÍTULO III**  
**RESULTADOS**

### 3.1. Análisis de fiabilidad de las variables

#### *Procedimiento de datos*

Para finalizar la investigación se obtuvo de manera detallada la elaboración de cuadros en *SPSS*,<sup>26</sup> y se presentaron correctamente en Word. Asimismo, se analizó rigurosamente el trabajo de investigación. Para ello se utilizó los cuestionarios una encuesta aplicada a 60 personas entre familiares de las internas y abogados en materia penal. Por lo cual se extrajeron muestras de forma aleatoria para seguir con el paso del conteo.

Consecuentemente teníamos que categorizar los datos recabados para una buena organización. Finalizando con unos cuadros descriptivos y fomentar la investigación estadística de forma ordenada y precisa. Podemos decir que este trabajo de investigación se desarrolla sobre un enfoque social jurídico. Con un respaldo legal de los derechos fundamentales. Asimismo, cada tabla como figura tendrá su propia descripción e interpretación según los datos recabados. La cual tendrá una frecuencia que será representado por letra N.

El presente análisis estadístico está basado en 60 personas encuestadas siendo familiares de las internas y abogados de materia penal, seleccionados rigurosamente por el investigador. De tal forma esto ayudara a comprobar la hipótesis respectiva del trabajo de investigación. Concluyendo con una discusión acorde y precisa.

#### **Tabla 9**

##### *Estadística de Fiabilidad Alfa de Cronbach*

Alfa de Cronbach	Elementos estandarizados	N de elementos
,962	,960	20

*Nota:* Elaboración propia

**Tabla 10***Alfa de Cronbach en elementos individuales*

	Media de escala	Varianza de escala	Correlació n total	Alfa de Cronbach
Pregunta 1	80,20	164,807	,233	,961
Pregunta 2	80,57	161,911	,065	,925
Pregunta 3	80,43	161,301	,185	,986
Pregunta 4	80,35	161,553	,112	,909
Pregunta 5	80,28	162,647	,120	,981
Pregunta 6	80,35	161,113	,171	,985
Pregunta 7	80,35	160,808	,235	,960
Pregunta 8	80,42	161,535	,085	,917
Pregunta 9	80,32	161,576	,077	,920
Pregunta 10	80,45	161,099	,234	,970
Pregunta 11	80,45	161,845	,070	,923
Pregunta 12	80,32	161,644	,047	,931
Pregunta 13	80,28	163,020	,197	,920
Pregunta 14	80,55	162,014	,060	,926
Pregunta 15	80,28	161,698	,054	,928
Pregunta 16	80,52	161,576	,157	,999
Pregunta 17	80,55	161,709	,113	,911
Pregunta 18	80,42	162,451	,080	,970
Pregunta 19	80,17	161,497	,085	,917
Pregunta 20	80,22	163,359	,253	,935

*Nota:* Elaboración propia***Interpretación***

Mediante los resultados del procedimiento del Alfa de Cronbach podemos determinar que al encontrarse cerca del valor 1, se debe tomar en consideración que existe un nivel de confiabilidad alta entre las preguntas planteadas para el logro de las metas u objetivos del trabajo.

### 3.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable

**Tabla 11**

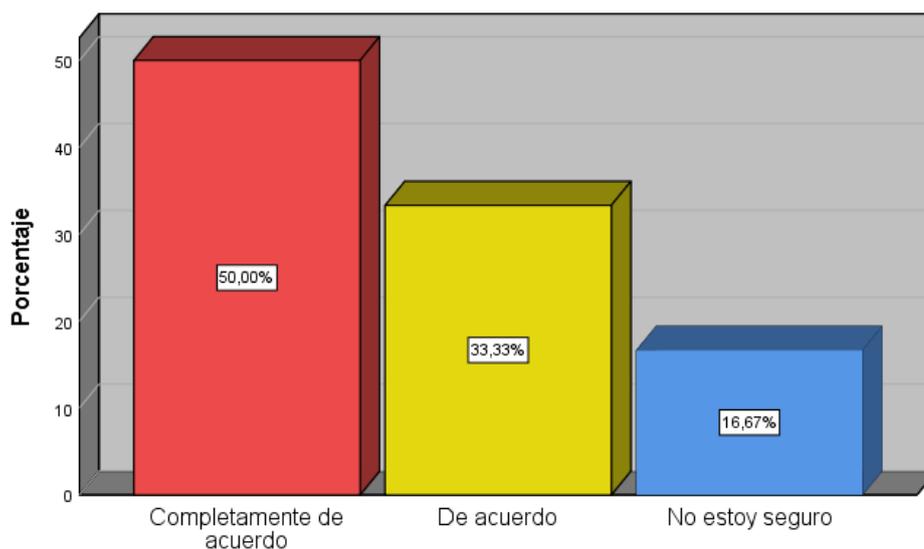
*Dimensión bienestar físico - ¿Las internas del centro penitenciario Santa Mónica, viven en un entorno violento?*

	N	%	% válido	% acumulado
Completamente de acuerdo	30	50,0	50,0	50,0
De acuerdo	20	33,3	33,3	83,3
No estoy seguro	10	16,7	16,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

*Nota:* Elaboración propia

**Figura 1**

*Dimensión bienestar físico - ¿Las internas del centro penitenciario Santa Mónica, viven en un entorno violento?*



*Nota:* Elaboración propia.

#### **Interpretación**

En el presente gráfico se puede observar que el 50% de los de encuestados, están completamente de acuerdo respecto al entorno violento de las internas, mientras que el 33.3% solo están de acuerdo, y finalmente, el 16.67% de encuestados no están seguros.

**Tabla 12**

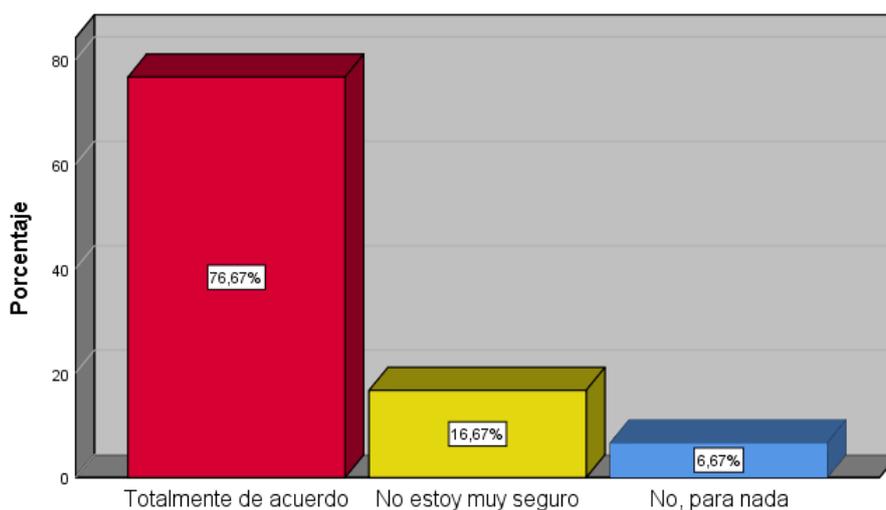
*Dimensión bienestar físico - ¿Las internas en el centro penitenciario pueden padecer algún tipo de enfermedad?*

	N	%	% válido	% acumulado
Totalmente de acuerdo	46	76,7	76,7	76,7
No estoy muy seguro	10	16,7	16,7	93,3
No, para nada	4	6,7	6,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

*Nota:* Elaboración propia

**Figura 2**

*Dimensión bienestar físico - ¿Las internas en el centro penitenciario pueden padecer algún tipo de enfermedad?*



*Nota:* Elaboración propia

### **Interpretación**

En el presente gráfico, se puede observar que el 76,67% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo en que hay internas que padecen enfermedades, mientras que el 16,67% considera que no están muy seguros, y finalmente, el 6,67% de encuestados considera que los internos no padecen ningún tipo de enfermedad.

**Tabla 13**

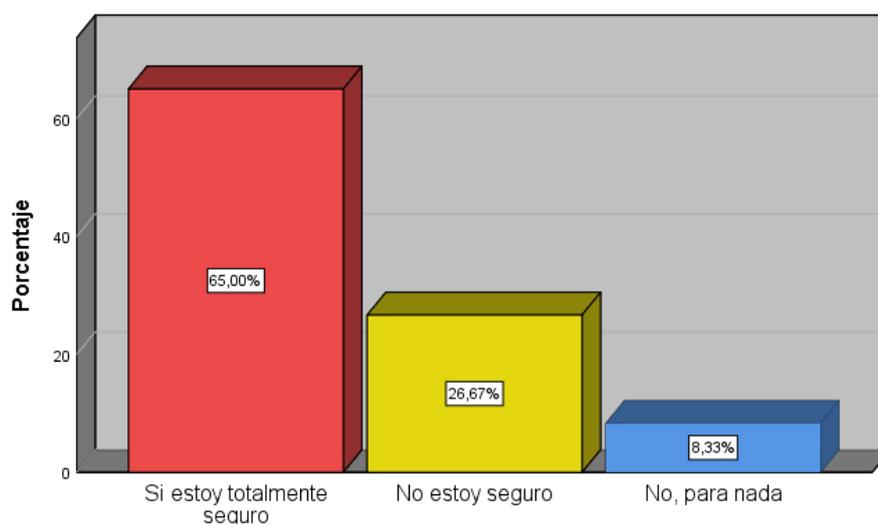
*Bienestar emocional - ¿Las internas logran tratarse correctamente los síntomas de estrés u otros trastornos?*

	N	%	% válido	% acumulado
Si estoy totalmente seguro	39	65,0	65,0	65,0
No estoy seguro	16	26,7	26,7	91,7
No, para nada	5	8,3	8,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

*Nota:* Elaboración propia

**Figura 3**

*Bienestar emocional - ¿Las internas no logran tratarse correctamente los síntomas de estrés u otros trastornos?*



*Nota:* Elaboración propia

### **Interpretación**

En el presente gráfico se puede observar que el 65% de encuestados están seguros que las internas no logran tratarse correctamente los síntomas de estrés y otros trastornos, seguido por el 26.67% que considera que no están muy seguros de ello, y finalmente el 8,33% siendo la menor cantidad, si considera que las internas logran recuperar con éxito de ese estado mental.

**Tabla 14**

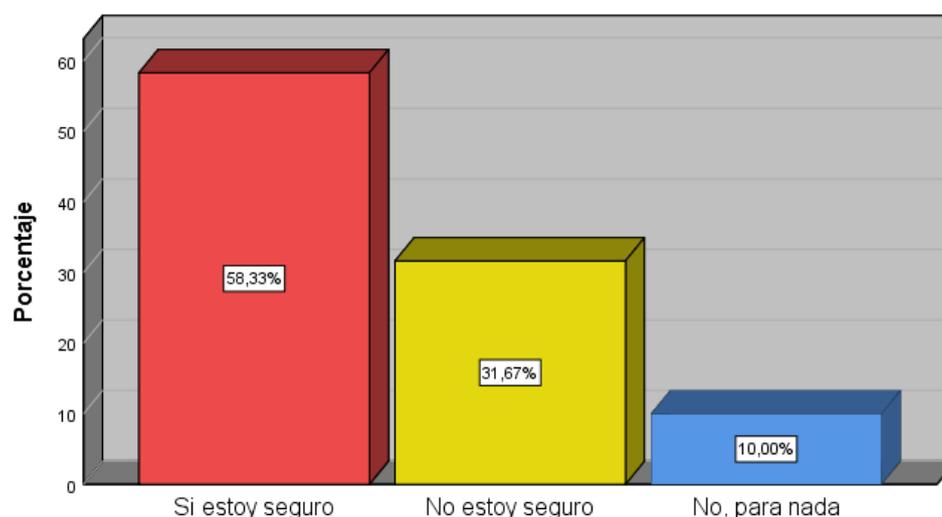
*Bienestar físico - ¿El presupuesto otorgado por el Estado peruano en el penal Santa Mónica, puede garantizar el bienestar físico de las internas?*

	N	%	% válido	% acumulado
Si estoy seguro	35	58,3	58,3	58,3
No estoy seguro	19	31,7	31,7	90,0
No, para nada	6	10,0	10,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

*Nota:* Elaboración propia

**Figura 4**

*Bienestar físico - ¿El presupuesto otorgado por el Estado peruano en el penal Santa Mónica, puede garantizar el bienestar físico de las internas?*



*Nota:* Elaboración propia.

### **Interpretación**

En el presente gráfico se puede observar que el 58,33% de encuestados están seguros que el presupuesto invertido por el estado puede garantizar el bienestar físico de las internas, seguido por el 31,57% que considera que no están muy seguros de ello, y finalmente el 10% siendo la menor cantidad, no considera que estos

presupuestos destinados al centro penitenciario, pueda garantizar el bienestar de las internas.

**Tabla 15**

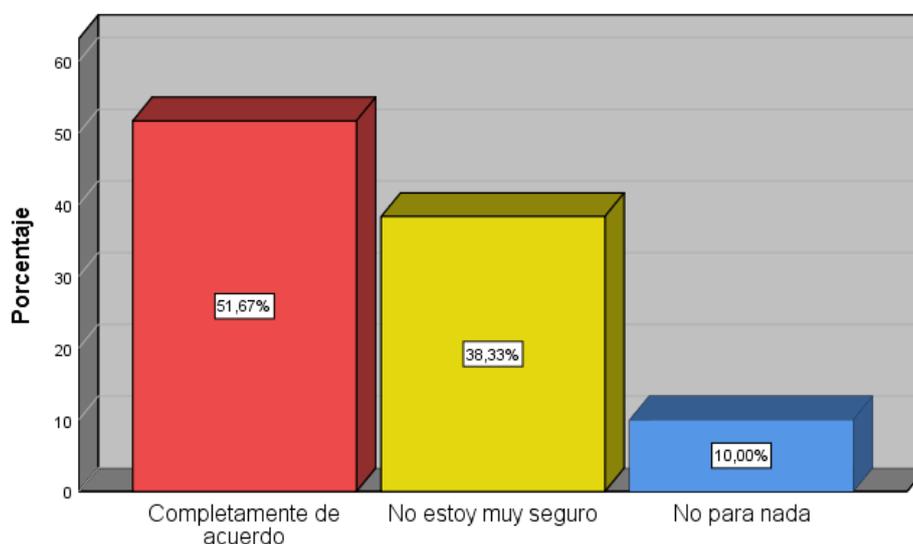
*Bienestar emocional - ¿El internamiento en el reo puede producirle algún efecto relacionado al estrés?*

	N	%	% válido	% acumulado
Completamente de acuerdo	31	51,7	51,7	51,7
No estoy muy seguro	23	38,3	38,3	90,0
No para nada	6	10,0	10,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

*Nota:* Elaboración propia

**Figura 5**

*Bienestar emocional - ¿El internamiento en el reo puede producirle algún efecto relacionado al estrés?*



*Nota:* Elaboración propia

### **Interpretación**

En el presente gráfico, se puede observar que el 51,67% de los encuestados se encuentran completamente de acuerdo que el internamiento puede producir estrés en la interna, mientras que el 38,33% considera que no están muy seguros, y

finalmente, el 10% de encuestados considera que los internos no puede padecer estrés por esa razón.

**Tabla 16**

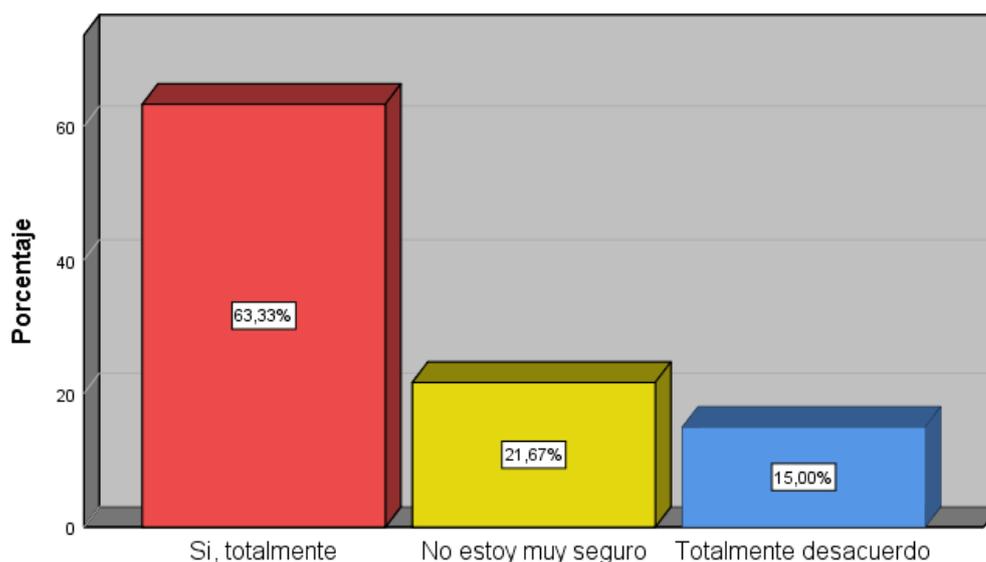
*Bienestar emocional - ¿Las internas bajo un régimen estricto padecen de ansiedad u otro malestar mental?*

	N	%	% válido	% acumulado
Si, totalmente	38	63,3	63,3	63,3
No estoy muy seguro	13	21,7	21,7	85,0
Totalmente desacuerdo	9	15,0	15,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

*Nota:* Elaboración propia

**Figura 6**

*Bienestar emocional - ¿Las internas bajo un régimen estricto padecen de ansiedad u otro malestar mental?*



*Nota:* Elaboración propia

### **Interpretación**

En el presente gráfico, se puede observar que el 63,33% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo en que hay internas que padecen enfermedades, mientras que el 16,67% considera que no están muy seguros, y

finalmente, el 6,67% de encuestados considera que los internos no padecen ningún tipo de enfermedad.

**Tabla 17**

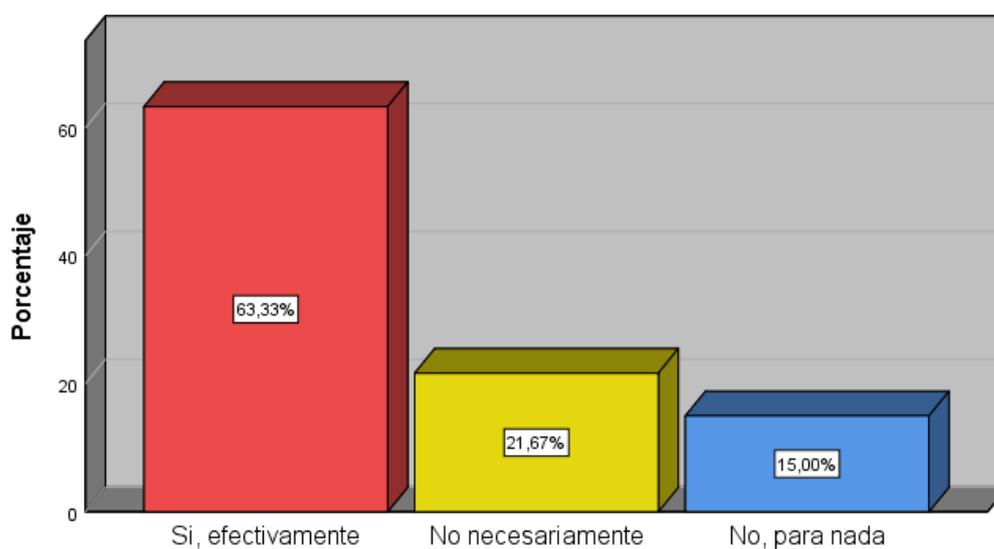
*Bienestar emocional - ¿Usted considera que el bienestar emocional en una persona privada de libertad es fundamental para su reinserción a la sociedad?*

	N	%	% válido	% acumulado
Si, efectivamente	38	63,3	63,3	63,3
No necesariamente	13	21,7	21,7	85,0
No, para nada	9	15,0	15,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

**Figura 7**

*Bienestar emocional - ¿Usted considera que el bienestar emocional en una persona privada de libertad es fundamental para su reinserción a la sociedad?*



Nota: Elaboración propia

### **Interpretación**

En el presente gráfico se puede observar que el 63.33% de los de encuestados, están completamente de acuerdo el bienestar emocional proporciona la posibilidad de reinsertarse en sociedad, mientras que el 21.67% señalan que no

necesariamente, y finalmente, el 15% de encuestados están seguro que no existe cambios.

**Tabla 18**

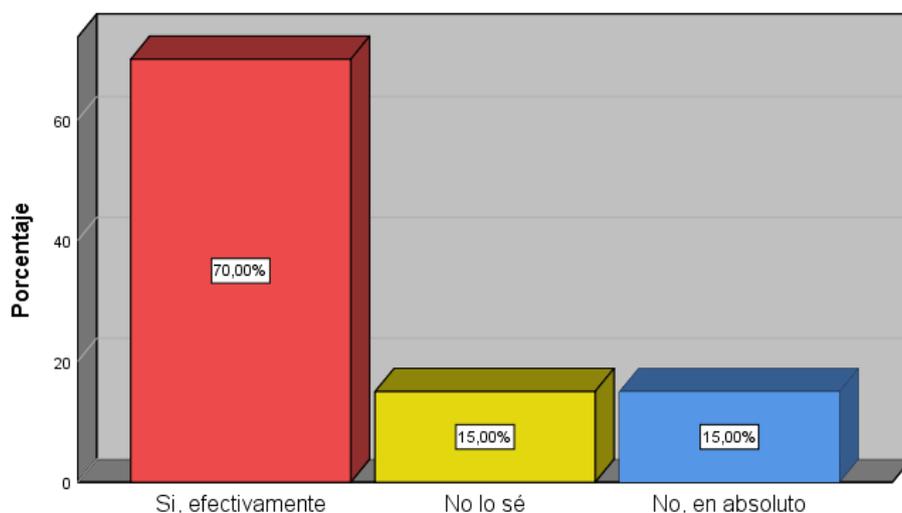
*Bienestar intelectual - ¿La mayoría de internas tiene la posibilidad de estudiar efectivamente en el centro penitenciario?*

	N	%	% válido	% acumulado
Si, efectivamente	42	70,0	70,0	70,0
No lo sé	9	15,0	15,0	85,0
No, en absoluto	9	15,0	15,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

**Figura 8**

*Bienestar intelectual - ¿La mayoría de internas tiene la posibilidad de estudiar efectivamente en el centro penitenciario?*



Nota: Elaboración propia.

### **Interpretación**

En el presente gráfico se puede observar que el 70% de encuestados están seguros que las internas si tiene las posibilidades de estudiar dentro del centro penitenciario, seguido por el 15% que no están muy seguros de ello, y finalmente el 15%, considera que las internas no tienen la posibilidad de estudiar.

**Tabla 19**

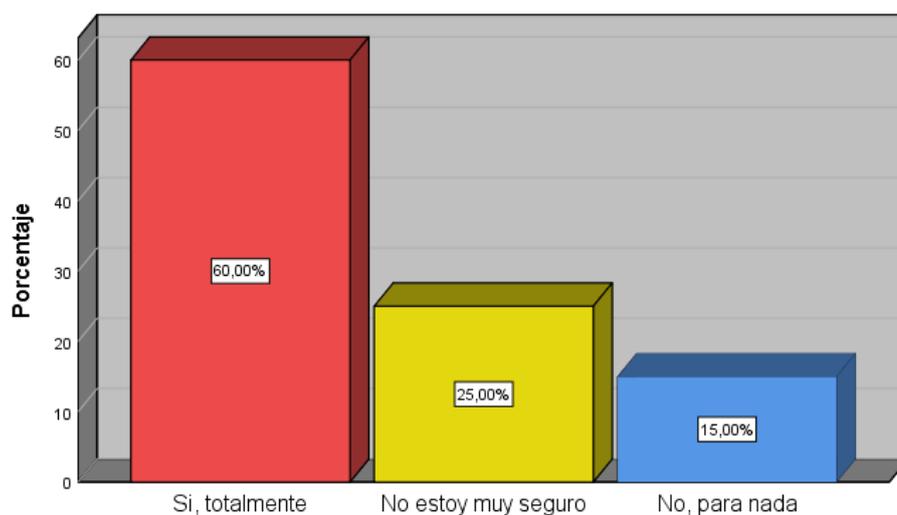
*Bienestar intelectual - ¿Las internas pueden desarrollar nuevas habilidades en el centro penitenciario?*

	N	%	% válido	% acumulado
Si, totalmente	36	60,0	60,0	60,0
No estoy muy seguro	15	25,0	25,0	85,0
No, para nada	9	15,0	15,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

*Nota:* Elaboración propia

**Figura 9**

*Bienestar intelectual - ¿Las internas pueden desarrollar nuevas habilidades en el centro penitenciario?*



### ***Interpretación***

En la figura 9, se puede observar que el 60,00% de encuestados están seguros que las internas si puede desarrollar nuevas habilidades dentro del centro penitenciario, seguido por el 25% que no están muy seguros de ello, y finalmente el 15% siendo la menor cantidad, considera que las interna no desarrollan ninguna habilidad.

**Tabla 20**

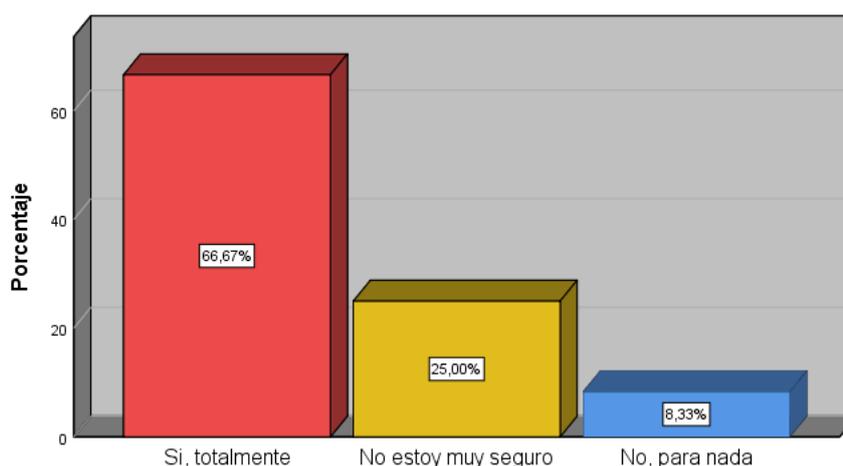
*Bienestar intelectual - ¿Usted considera que los estudios, talleres y/o aprendizaje que logre obtener dentro del centro penitenciario son suficientes para que con ello subsistan?*

	N	%	% válido	% acumulado
Si, totalmente	40	66,7	66,7	66,7
No estoy muy seguro	15	25,0	25,0	91,7
No, para nada	5	8,3	8,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

**Figura 10**

*Bienestar intelectual - ¿Usted considera que los estudios, talleres y/o aprendizaje que logre obtener dentro del centro penitenciario son suficientes para que con ello subsistan?*



Nota: Elaboración propia.

### **Interpretación**

En el presente gráfico se puede observar que el 66.67% de encuestados están seguros que los estudios, talleres y aprendizajes que tengan dentro del centro penitenciario les permitirá subsistir, seguido por el 25% que considera que no están muy seguros de ello, y finalmente el 8.33% que considera que ninguno de estos conocimientos le permitirá subsistir, lo que genera la posibilidad de reincidir en cometer delitos.

**Tabla 21**

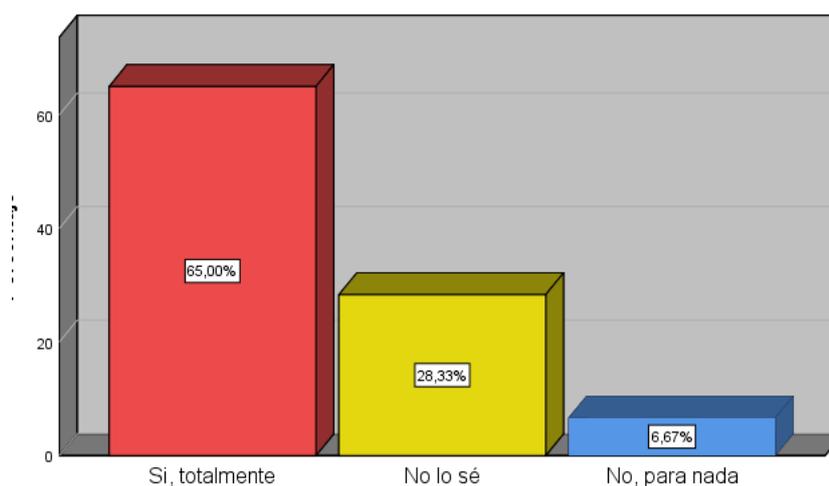
*Hacinamiento - ¿Actualmente existe sobrepoblación de internas en el centro penitenciario Santa Mónica?*

	N	%	% válido	% acumulado
Si, totalmente	39	65,0	65,0	65,0
No lo sé	17	28,3	28,3	93,3
No, para nada	4	6,7	6,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

*Nota:* Elaboración propia

**Figura 11**

*Hacinamiento - ¿Actualmente existe sobrepoblación de internas en el centro penitenciario Santa Mónica?*



*Nota:* Elaboración propia.

### **Interpretación**

En el presente gráfico se puede observar que el 65% de encuestados están seguros que actualmente existe sobrepoblación en el penal Santa Mónica, seguido por el 28.33% que considera que no están muy seguros o no lo saben, y finalmente el 6.67% están conscientes de que hasta la fecha los penales de mujeres no se encuentran sobrepoblados.

**Tabla 22**

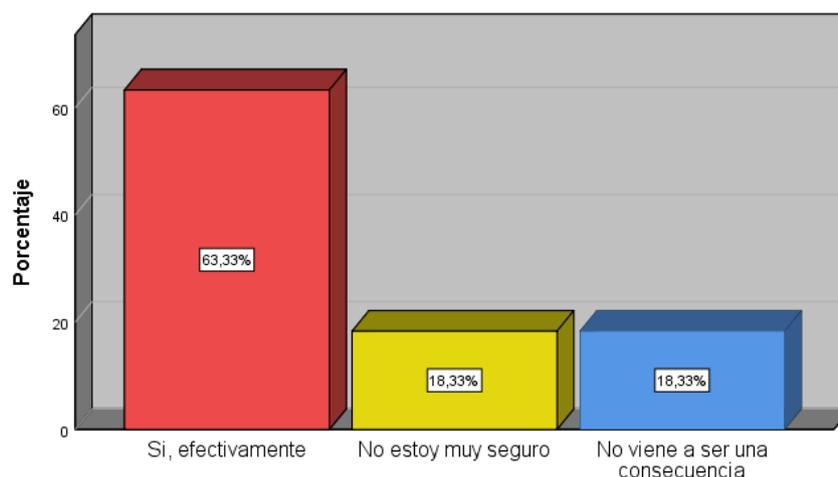
*Hacinamiento - ¿Una de las consecuencias del hacinamiento en el centro penitenciario Santa Mónica, viene a ser la falta de recursos como alimento y camas?*

	N	%	% válido	% acumulado
Si, efectivamente	38	63,3	63,3	63,3
No estoy muy seguro	11	18,3	18,3	81,7
No viene a ser una consecuencia	11	18,3	18,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

**Figura 12**

*Hacinamiento - ¿Una de las consecuencias del hacinamiento en el centro penitenciario Santa Mónica, viene a ser la falta de recursos como alimento y camas?*



Nota: Elaboración propia.

### **Interpretación**

En el presente gráfico se puede observar que el 63,33% de encuestados están seguros que una de las mayores consecuencias del hacinamiento viene a ser la falta de alimentos y cámara para las internas, seguido por el 18,33% que considera que no están muy seguros de ello, y finalmente el 18,33% siendo la menor cantidad, indican que no viene a ser una consecuencia del hacinamiento.

**Tabla 23**

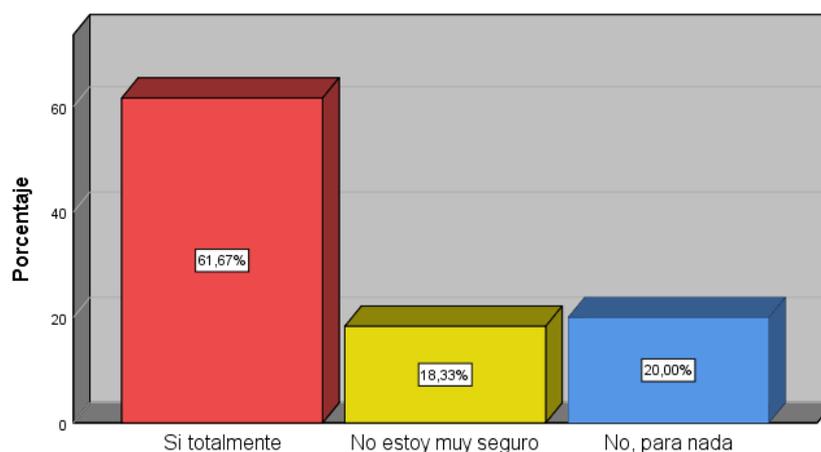
*Alimentación - ¿Los alimentos que son entregados a las internas reúnen todas las proteínas básicas para mejorar su bienestar?*

	N	%	% válido	% acumulado
Si totalmente	37	61,7	61,7	61,7
No estoy muy seguro	11	18,3	18,3	80,0
No, para nada	12	20,0	20,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

*Nota:* Elaboración propia

**Figura 13**

*Alimentación - ¿Los alimentos que son entregados a las internas reúnen todas las proteínas básicas para mejorar su bienestar?*



*Nota:* Elaboración propia.

### **Interpretación**

En el presente gráfico se puede observar que el 61.67% de encuestados están seguros que los alimentos que ingieren las internas cuentan con las proteínas necesarias para vivir y mantenerse sanas, seguido por el 20% que considera que no lo alimentos que se les otorga a las internas, no cuentan con las proteínas necesarias, y finalmente el 18.33, no se encuentran seguros.

**Tabla 24**

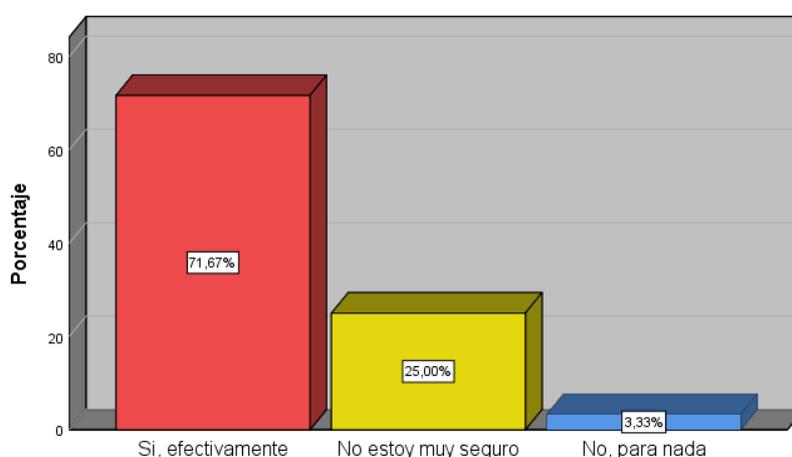
*Alimentación - ¿Las internas del centro penitenciario de Santa Mónica, pueden presentar déficit alimenticio?*

	N	%	% válido	% acumulado
Si, efectivamente	43	71,7	71,7	71,7
No estoy muy seguro	15	25,0	25,0	96,7
No, para nada	2	3,3	3,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

#### Figura 14

Alimentación - ¿Las internas del centro penitenciario de Santa Mónica, pueden presentar déficit alimenticio?



Nota: Elaboración propia.

#### Interpretación

En el presente gráfico se puede observar que el 71.67% de encuestados están seguros las internas pueden presentar déficit alimentación, seguido por el 25% que considera que no están muy seguros de ello, y finalmente el 3.33% considera que las internas no sufran de ningún déficit en su alimentación.

#### Tabla 25

Alimentación - ¿Usted considera que se logra alcanzar el abastecimiento de alimento para todas las internas que hoy se encuentran en Santa Mónica?

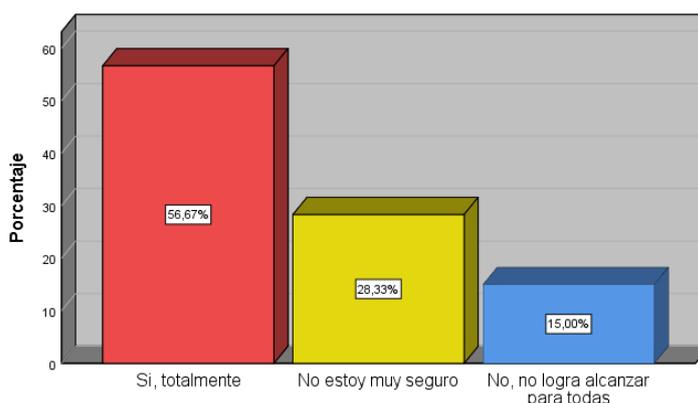
	N	%	% válido	% acumulado
Si, totalmente	34	56,7	56,7	56,7
No estoy muy seguro	17	28,3	28,3	85,0
No, no logra alcanzar	9	15,0	15,0	100,0

Total	60	100,0	100,0
-------	----	-------	-------

Nota: Elaboración propia

### Figura 15

Alimentación - ¿Usted considera que se logra alcanzar el abastecimiento de alimento para todas las internas que hoy se encuentran en Santa Mónica?



Nota: Elaboración propia.

### Interpretación

En el presente gráfico se puede observar que el 56.67% de encuestados están seguros que abastecimiento de alimento en el centro penitenciaria logra alcanzar a todas las internas, seguido por el 28.33% que considera que no están muy seguros de ello, y finalmente el 15% señala que no logra alcanzar el alimento para todas las internas.

### Tabla 26

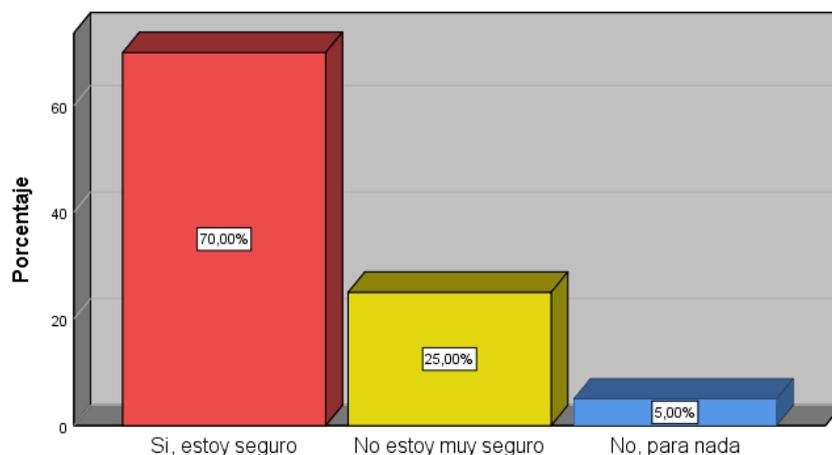
Alimentación - ¿En el centro penitenciario Santa Mónica, usted considera que se comercializa los alimentos de primera necesidad?

	N	%	% válido	% acumulado
Si, estoy seguro	42	70,0	70,0	70,0
No estoy muy seguro	15	25,0	25,0	95,0
No, para nada	3	5,0	5,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

**Figura 16**

*Alimentación - ¿En el centro penitenciario Santa Mónica, usted considera que se comercializa los alimentos de primera necesidad?*



*Nota:* Elaboración propia.

### **Interpretación**

En el presente gráfico se puede observar que el 70% de encuestados están seguros que en el centro penitenciario si se permite comercializar alimentos entre las internas, seguido por el 25% que considera que no están muy seguros de ello, y finalmente el 5% siendo la menor cantidad de encuestados, indica que no, no sé permite el comercio de alimentos en el penal Santa Mónica.

**Tabla 27**

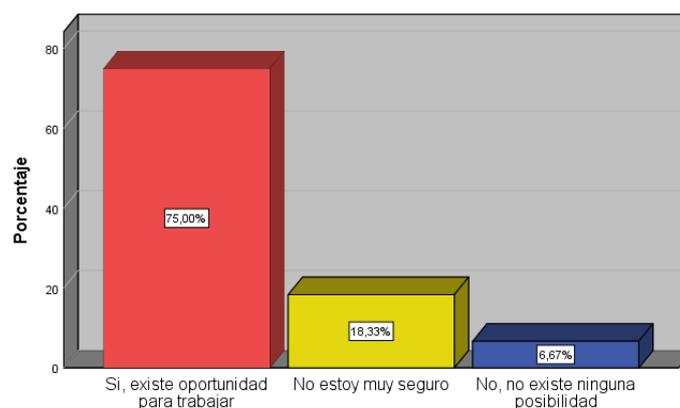
*Capacitación - ¿Las internas del centro penitenciario Santa Mónica tienen la oportunidad de poder trabajar?*

	N	%	% válido	% acumulado
Si, existe oportunidad para trabajar	45	75,0	75,0	75,0
No estoy muy seguro	11	18,3	18,3	93,3
No, no existe posibilidad	4	6,7	6,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

*Nota:* Elaboración propia

**Figura 17**

*Capacitación - ¿Las internas del centro penitenciario Santa Mónica tienen la oportunidad de poder trabajar?*



*Nota:* Elaboración propia.

### **Interpretación**

En el presente gráfico se puede observar que el 75% de encuestados están seguros que las internas del centro penitenciario tienen la oportunidad de trabajar, seguido por el 18.33% que considera que no están muy seguros de ello, y finalmente el 6.67% indica que las internas del centro penitenciario Santa Mónica, no tiene ninguna oportunidad para poder trabajar.

**Tabla 28**

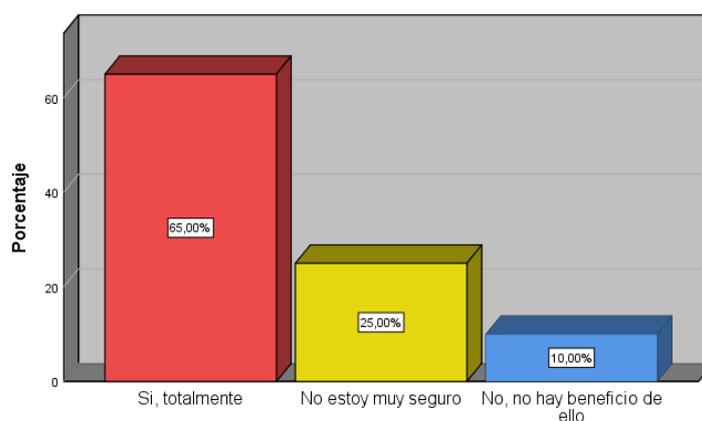
*Capacitación - ¿Las internas del centro penitenciario tienen la posibilidad de beneficiarse económicamente de su trabajo?*

	N	%	% válido	% acumulado
Si, totalmente	39	65,0	65,0	65,0
No estoy muy seguro	15	25,0	25,0	90,0
No, no hay beneficio	6	10,0	10,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

*Nota:* Elaboración propia

**Figura 18**

*Capacitación - ¿Las internas del centro penitenciario tienen la posibilidad de beneficiarse económicamente de su trabajo?*



*Nota:* Elaboración propia.

### **Interpretación**

En el presente gráfico se puede observar que el 65% de encuestados están seguros que las internas pueden beneficiarse del trabajo que realizan en el penal Santa Mónica, seguido por el 25% que considera que no están muy seguros de ello, y finalmente el 10%, señala que no existe posibilidad, de que las internas puedan beneficiarse de su trabajo en la prisión.

**Tabla 29**

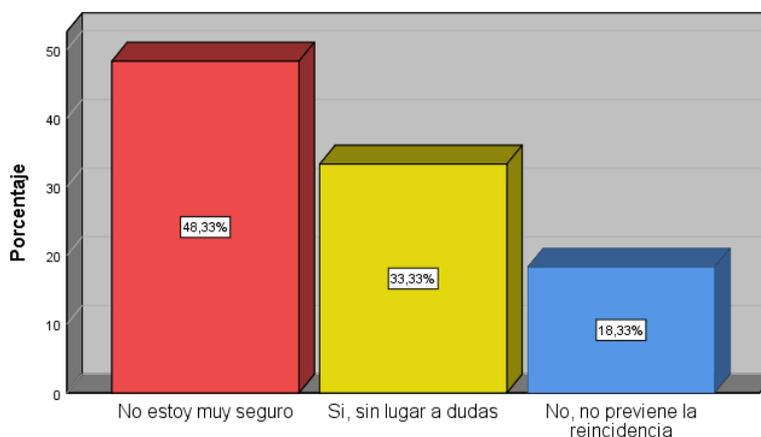
*Capacitación - ¿Usted considera que la capacitación técnica de las internas es fundamental para combatir su reincidencia en la delincuencia?*

	N	%	% válido	% acumulado
No estoy muy seguro	29	48,3	48,3	48,3
Sí, sin lugar a dudas	20	33,3	33,3	81,7
No, no previene la reincidencia	11	18,3	18,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

*Nota:* Elaboración propia

**Figura 19**

*Capacitación - ¿Usted considera que la capacitación técnica de las internas es fundamental para combatir su reincidencia en la delincuencia?*



*Nota:* Elaboración propia.

### **Interpretación**

En el presente gráfico se puede observar que el 48.33% de encuestados no están seguros que la capacitación técnica de las internas pueda combatir la reincidencia, seguido por el 33.33% que considera que se encuentran totalmente de acuerdo con ello, y finalmente el 18.33% siendo la menor cantidad, no considera que la capacitación técnica pueda evitar la reincidencia del delincuente.

**Tabla 30**

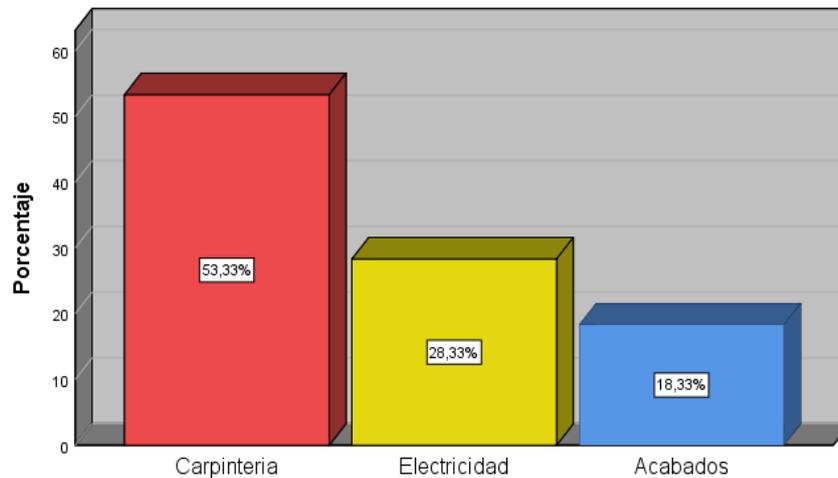
*Capacitación - ¿Cuáles pueden ser las actividades o talleres que en su opinión podría incorporarse en el centro penitenciario Santa Mónica?*

	N	%	% válido	% acumulado
Carpintería	32	53,3	53,3	53,3
Electricidad	17	28,3	28,3	81,7
Acabados	11	18,3	18,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

*Nota:* Elaboración propia

**Figura 20**

Capacitación - ¿Cuáles pueden ser las actividades o talleres que en su opinión podría incorporarse en el centro penitenciario Santa Mónica?



### Interpretación

En el presente gráfico se puede observar que el 53,33% de encuestados consideran que sería de mucho más apoyo que las internas pueda desarrollar talleres de carpintería, seguido por el 28,33% que considera deberían desarrollar talleres de electricidad, y finalmente el 18,33% siendo la menor cantidad, considera que debería desarrollar talleres orientados a los acabados.

### 3.3. Contrastación de Hipótesis

**Figura 21**

Contrastación de hipótesis general con la prueba T

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas				prueba t para la igualdad de medias				
		F	Sig.	t	gl.	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
									Inferior	Superior
¿Las internas en el centro penitenciario pueden padecer algún tipo de enfermedad?	Se asumen varianzas iguales	,966	,325	,558	54	,579	,098	,176	-,254	,450
	No se asumen varianzas iguales			,581	33,557	,565	,098	,169	-,245	,441

Nota: Elaboración propia

### Interpretación

En el siguiente cuadro se puede ver un nivel de significancia mayor a 0.05 siendo 0.325, se asumen varianzas iguales entre la variable: derecho a la salud y la

variable condiciones de vida, determinando que se existe un nivel de similitud en la relación, rechazando la hipótesis nula.

## Figura 22

### Contrastación de hipótesis específica 1 con la prueba T

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas				prueba t para la igualdad de medias				
		F	Sig.	t	gl.	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
								Inferior	Superior	
¿Las internas bajo un régimen estricto padecen de ansiedad u otro malestar mental?	Se asumen varianzas iguales	,006	,937	-.619	54	,538	-.119	,192	-.505	,267
	No se asumen varianzas iguales			-.640	32,980	,527	-.119	,186	-.498	,260

Nota: Elaboración propia

## Interpretación

En el siguiente cuadro se puede ver un nivel de significancia mayor a 0.05 siendo 0.937, se asumen varianzas iguales entre la variable: bienestar emocional y la variable hacinamiento, determinando que se existe un nivel de similitud en la relación, rechazando la hipótesis nula.

## Figura 23

### Contrastación de hipótesis específica 2 con la prueba T

		prueba de Levene de igualdad de varianzas				prueba t para la igualdad de medias				
		F	Sig.	t	gl.	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
								Inferior	Superior	
¿El prepuesto otorgado por el Estado peruano en el penal Santa Mónica, puede garantizar el bienestar físico de las internas?	Se asumen varianzas iguales	,246	,622	-1,429	49	,159	-.294	,206	-.708	,120
	No se asumen varianzas iguales			-1,368	28,704	,182	-.294	,215	-.734	,146

Nota. Elaboración propia

## Interpretación

En el siguiente cuadro se puede ver un nivel de significancia mayor a 0.05 siendo 0.622, se asumen varianzas iguales entre la variable: bienestar físico y la variable alimentación, determinando que se existe un nivel de similitud en la relación, rechazando la hipótesis nula.

## Figura 24

### Contrastación de hipótesis específica 3 con la prueba T

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas				prueba t para la igualdad de medias				
		F	Sig.	t	gl.	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
								Inferior Superior		
¿Las internas bajo un régimen estricto padecen de ansiedad u otro malestar mental?	Se asumen varianzas iguales	,089	,767	-,563	54	,583	-,123	,223	-,570	,324
	No se asumen varianzas iguales			-,538	14,791	,599	-,123	,229	-,612	,366

*Nota:* Elaboración propia

### **Interpretación**

En el siguiente cuadro se puede ver un nivel de significancia mayor a 0.05 siendo 0.767, se asumen varianzas iguales entre la variable: bienestar intelectual y la variable capacitación de las internas, determinando que se existe un nivel de similitud en la relación, rechazando la hipótesis nula.

**CAPÍTULO IV**  
**DISCUSIÓN**

#### 4.1 Discusiones

En relación a la presente investigación, conforme a los datos que han sido obtenidos por el instrumento de recolección, se ha logrado determinar en relación a nuestro objetivo general que; si existe relación entre el derecho a la salud y las condiciones de vida de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos – 2022, que mediante esta respuesta podemos rechazar la hipótesis nula, y aceptar la hipótesis alterna

El resultado tiene semejanza a la presente investigación respecto con las tesis de Tenorio y Salcedo (2019) y Meza (2017), mediante estos trabajos, por un lado, se buscaba cumplir con la correcta ejecución y finalidad de las penas en el penal Santa Mónica y por el otro lado, se ha profundizado en las características del derecho a la salud en el Penal Lurigancho. Conforme a estos resultados, es necesario poder definir que el derecho a la salud es un bien jurídico protegido en todo centro penitenciario, ya que, con ella, se logra cumplir con todas las finalidades de la pena, principalmente la reinserción del interno a la sociedad

Existen discrepancias entre la tesis de ambos autores, en relación a la tesis de Tenorio y Salcedo (2019), enfoca los principales problemas de salud a la falta de inversión del estado en el centro penitenciario, mientras que Meza (2017), en su tesis, elabora un rápido análisis de las deficiencias en cuanto al programa que se ha establecido en el centro penitenciario. En cuanto a este presente trabajo de investigación, se puede determinar que asegurar el cumplimiento del derecho a la salud, va a permitir que la interna, pueda tener mayores oportunidades para desenvolverse en su día a día.

En relación a la presente investigación, conforme a los datos que han sido obtenidos por el instrumento de recolección, se ha logrado determinar en relación al

primer objetivo específico que; si existe relación del bienestar emocional y el hacinamiento de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos - 2022, que mediante esta respuesta podemos rechazar la hipótesis nula, y aceptar la hipótesis alterna

El resultado tiene semejanza a la presente investigación respecto con las tesis de Cabana (2015) y Curi (2018), mediante estos trabajos, por un lado, se buscaba identificar la mala aplicación de la prisión preventiva y la manera que favorecía al hacinamiento, por el otro lado, se ha profundizado en las razones por las cuales existe mayores incrementos de los internos en los centros penales. Conforme a estos resultados, es necesario poder definir que el bienestar emocional es una condición en la cual la interna puede sentirse tranquila, sin embargo, dicha condición puede verse afectado debido al hacinamiento que pudiese encontrarse afectando dicha tranquilidad mental.

Existen discrepancias entre la tesis de ambos autores, en relación a la tesis de Cabana (2015) buscó establecer las deficiencias de centro penitenciario conforme a su estructura, mientras que Curi (2018), tiene la posición de buscar una reducción de la prisión preventiva como solución al hacinamiento. Ambas teorías, apoyan el presente trabajo de investigación, pero de manera independiente tiene otros objetivos.

En la presente investigación, conforme a los datos que han sido obtenidos por el instrumento de recolección, se ha logrado determinar en relación al segundo objetivo que; Existe relación entre el bienestar físico y la alimentación de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos – 2022, que mediante esta respuesta podemos rechazar la hipótesis nula, y aceptar la hipótesis alterna

El resultado tiene semejanza a la presente investigación respecto con las tesis de Martes y Molina (2021) y Mendoza (2017), los cuales, mediante sus trabajos de investigación, buscan conocer un poco más de la reincorporación del interno a la sociedad, mientras que, por otro lado, Mendoza (2017), tiene el objetivo de detallar cuales son los derechos que se vulneran dentro del centro penitenciario, por lo que ambos trabajos pueden complementarse entre ellos.

Existen discrepancias entre la tesis de ambos autores, en relación a la tesis de Martes y Molina (2021), pretende verificar el cumplimiento del derecho a la liberación del interno cuando este cumple su condena, mientras que Mendoza (2017), en su tesis, no tiene una fijación específica en algún derecho vulnerado del interno, sino de toda la totalidad, lo que conlleva a conocer más de cerca la vida del interno. En cuanto a este presente trabajo de investigación, tiene un objetivo fijo, el cual está dirigido a conocer si efectivamente uno de los derechos vulnerados de las internas vendría a ser el derecho a la salud.

En relación a la presente investigación, conforme a los datos que han sido obtenidos por el instrumento de recolección, se ha logrado determinar en relación al tercer objetivo específico que; Si existe relación del bienestar intelectual y la capacitación de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos - 2022, que mediante esta respuesta podemos rechazar la hipótesis nula, y aceptar la hipótesis alterna.

El resultado tiene semejanza a la presente investigación respecto con las tesis de Cartagena y Tamayo (2015) y Kreplak (2019), mediante sus trabajos de investigación, por un lado, se buscaba conocer las consecuencias de los procesos de resocialización ante la existencia del hacinamiento penitenciario y por el otro lado, la siguiente tesis, está determinada a reconocer las carencias presentes en el centro

penitenciario. Conforme a estos resultados, tienen mucha similitud con los objetivos de la presente investigación, debido a que la prioridad siempre está en posición de beneficiar a la salud de las internas.

Existen discrepancias entre la tesis de ambos autores, en relación a la tesis de Cartagena y Tamayo (2015), el hacinamiento es una de las razones por las cuales se ve afectada la salud de las internas, pero hay otros factores presentes, mientras que Kreplak (2019), en su tesis, desea averiguar todas las dificultades que padece el interno para lograr tener acceso a la salud. En cuanto a este presente trabajo de investigación, si bien es cierto, existe una relación en cuanto a la posición de los autores, y es imprescindible recalcar la importancia de la salud de las internas en el centro penal Santa Mónica.

**CAPITULO V**  
**CONCLUSIONES**

## 5.1 Conclusiones

**Primera:** En relación al primer objetivo específico, el cual pide “Determinar Existe relación del bienestar emocional y el hacinamiento de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos – 2022”, se ha determinado que, si existe una relación entre ambas dimensiones, debido a que al encontrarse cumpliendo con una condena, la interna tiende a desarrollar pensamiento negativos o depresivos, que complica sus salud y posterior desarrollo personal. El hacinamiento es el principal factor que beneficia a la aparición de una mayor cantidad de casos, que puede llevarlo a desarrollar otras enfermedades.

**Segunda:** En relación al segundo objetivo específico, el cual pide, “determinar si existe relación entre el bienestar físico y la alimentación de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos - 2022”, se ha determinado que, si existe dicha relación entre ambas dimensiones, debido a que el bienestar físico responde a los alimentos que puedan brindarle en el centro penitenciario Santa Mónica, lo que lamentablemente nos lleva a punto de poder definir conforme a los autores anteriormente citados, que a razón de un aumento constante de los internos al centro penitenciario, no se ha podido obtener un mayor presupuesto para la alimentación de las internas.

**Tercera:** En relación al tercer objetivo específico, el cual se pide “Determinar si existe relación del bienestar intelectual y la capacitación de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos – 2022”, se ha determinado que, si existe una relación entre ambas dimensiones, debido a que la preparación que pueda obtener las internas dentro del centro penitenciario, deben ser útiles a la hora de formar técnicamente a la interna, sin embargo, no existen suficientes profesionales para cumplir con el desempeño deseado, así como no existen talleres suficientemente

eficaces para poder solventar los gastos que requiera cuando cumpla su condena y deba reinsertarse a la sociedad.

**Cuarta:** En relación al objetivo general, el cual se pide “ Determinar si existe relación entre el derecho a la salud y las condiciones de vida de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos – 2022”, se ha determinado que, si existe una relación clara entre la variable salud y las condiciones de vida de las internas, debido a que el derecho a la salud es un bien jurídico protegido que debe tener brindar a la interna la protección suficiente para que cumpla su condena y su posterior reinsertión a la sociedad de manera eficaz.

**CAPITULO VI**  
**RECOMENDACIONES**

## 6.1 Recomendaciones

**Primera:** Se debería poder generar un programa de salud que este dirigido a las internas del penal Santa Mónica, donde pueda proyectarse un plan dedicado a la vacunación de las internas y abastecimiento de medicamentos. Los últimos años ha aumentado el número de internas, lo que puede producir también el riesgo de contraer enfermedades.

**Segundo:** Se requiere que se aumente el presupuesto dirigido al centro penitenciario Santa Mónica, para la modificación de las infraestructuras, debido a que solo en el año 2022, se pude observar en las estadísticas que este centro penal cuenta con más de 8000 internas, es decir, hace mucho excedió su capacidad, sin embargo, no se ha podido realizar ningún cambio o mejora en la infraestructura, por lo que se debería actuar oportunamente.

**Tercero:** Se debe invertir en contratar más profesionales del área médica y psicológica, debido a que no logran abastecerse en relación a la cantidad exorbitante de internas, por lo que, muchas veces, lamentablemente las internas no lograr tratarse, y todo ello, influye en su salud, así como su posterior recuperación.

**Cuarto:** Los talleres impartidos en el centro penitenciario Santa Mónica, no logran cumplir con las expectativas esperadas por la política criminal, como son las estéticas, panadería, zapatería o estéticas. En la actualidad estos trabajos no logran cubrir las necesidades o responsabilidades de los internos con sus familiares, por lo que, podría sugerir aprender talleres como electricidad, informática, acabados, o construcción de muebles.

## **REFERENCIAS**

Aguirre, D. (2018). *Hacinamiento Penitenciario y derechos fundamentales vulnerados en el penal de Potracancha, Huánuco – 2017* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio UDH. <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/851;jsessionid=EF5B093955471A82BF0EFB4F92167D0B>

Alvarado, O. (2018). *El Hacinamiento Penitenciario y el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario del Callao 2018* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/36603>

Baena, G. (2017). Metodología de investigación. Grupo Editorial Patria. [https://biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](https://biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)

Cabana, B. (2015) *Abuso del mandato de prisión preventiva y su incidencia en el crecimiento de la población penal en el Perú* [Tesis de pregrado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca]. Repositorio UANCV. <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/419>

Calle, K. (2019). *Derechos fundamentales Del investigado afectados por la información de los medios de comunicación en el proceso penal* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana del Norte]. Repositorio UPN. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/22028/Calle%20Bo%C3%B1%C3%B3n%20Karen%20Jhasmin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cartagena, C. & Tamayo, J. (2015). *Incidencia del hacinamiento carcelario en los procesos de resocialización intra mural del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Armenia Quindío durante los años 2012-*

- 2013 [Tesis de pregrado, Universidad Libre]. Repositorio ULIBRE.  
<https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/16746>
- Castañeda, L (2018). *la vulneración a los derechos fundamentales por el hacinamiento penitenciario a internos del establecimiento penitenciario de Pícsi- Chiclayo* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5299>
- Caval, Y. (2019). *Causas y consecuencias de la crisis carcelaria en Ecuador en el año 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santiago de Guayaquil]. Repositorio UCSG. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/14648/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-MD-277.pdf>
- Cote, A., & Dario, T. (2016). *Acciones necesarias para disminuir el hacinamiento en el centro Penitenciario de Cúcuta* [Tesis de pregrado, Universidad Libre Seccional Cúcuta]. Repositorio UNILIBRE. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/9675>
- Curi, I. (2018). *Hacinamiento en el establecimiento penitenciario Miguel Castro Castro durante el año 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Federico Villareal]. Repositorio UNFV. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/2500>
- Gamboa, F. (2015). *Vulneración de los Derechos a las Personas Privadas de la Libertad y su Incidencia en la Rehabilitación Social en el Ecuador* [Tesis de pregrado, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. Repositorio UNIANDES. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/406>
- Guido, A., & Castillo, L. (2013). *El sistema penitenciario como potente violador de los derechos humanos de las personas privadas de libertad (dignidad, vida y*

*formas de resocialización* [Tesis de pregrado, Universidad de Costa Rica].

Repositorio

UCR.

<http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/xmlui/handle/123456789/2096>

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial McGraw Hill.

<https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

Kreplak, V. (2019). *Percepción de salud/ enfermedad y acceso a la atención de la salud de la población privada de la libertad en el Servicio Penitenciario Federal. Argentina 2013* [Tesis de maestría, Universidad Del Rosario]. Repositorio UNR.

[https://rehip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/4de65297-b6f5-4660-](https://rehip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/4de65297-b6f5-4660-aea3-db0575fbd975/content)

[aea3-db0575fbd975/content](https://rehip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/4de65297-b6f5-4660-aea3-db0575fbd975/content)

Legaz, L. (2017). *Evolución Legislativa de la Libertad condicional en España. Un estudio comparado con Italia y Chile* [Tesis de maestría, Universidad Católica de Murcia].

de Murcia].

Repositorio

UCAM.

<https://repositorio.ucam.edu/handle/10952/2515>

Martes, C., & Molina, E. (2021). *El derecho a la redención de la pena, y la resocialización: una aproximación al caso colombiano* [Tesis de maestría, Universidad De La Costa].

Universidad De La Costa].

Repositorio

CUC.

<https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/8756>

Mendoza, K. (2017). *Hacinamiento y Contravención a los Derechos Fundamentales de los internos en el Centro Penitenciario de Cambio Puente, Chimbote 2017*

[Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio UCV.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12620>

- Meza, J. (2017). *El derecho a la salud de los internos del Centro Penitenciario Lurigancho en el 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/34884>
- Mollehuanca, R., & Santamaria, E. (2018). *Hacinamiento carcelario y políticas de tratamiento penitenciario de los reclusos en Lima* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio UA. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/663>
- Pardo, P. (2018). *Políticas públicas y derechos humanos en las cárceles colombianas* [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Colombia]. Repositorio UCATOLICA. <https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/c49adbd3-9a3c-430e-89ba-6de93cca62fd>
- Tenorio, K. & Salcedo, K. (2019). *La finalidad de la pena y el proceso de reinserción laboral en el Establecimiento Penitenciario de Santa Mónica - 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio UA. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1005>
- Ramírez, J., & Zwerg, A. (2012). *Manual de la metodología de investigación: más que una receta.* ISSUU. [https://issuu.com/profmafare/docs/ram\\_rez\\_atehort\\_a\\_et\\_al.\\_2012\\_.metodologia\\_de\\_l](https://issuu.com/profmafare/docs/ram_rez_atehort_a_et_al._2012_.metodologia_de_l)
- René, E. (2012). *Los efectos Socio criminales que produce el Hacinamiento de los Privados de Libertad en el Sistema Penitenciario* [Tesis de pregrado, Universidad de San Carlos de Guatemala]. Repositorio USAC. [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_10366.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_10366.pdf)

Zerpa, N. (5 de agosto de 2020). *Minsa vacunará a la población vulnerable de los establecimientos penitenciarios de todo el país.* Expreso.  
<https://www.expreso.com.pe/medicina/minsa-vacunara-a-la-poblacion-vulnerable-de-los-establecimientos-penitenciarios-de-todo-el-pais/616022/>

## **ANEXOS**

## Anexo 1. Documentos de validación

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor Mg: JOSE MARIO OCHA PACHAS

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, en mi calidad de estudiante de Derecho de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú, presento el Proyecto de Tesis titulado: **“DERECHO A LA SALUD Y SU RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS INTERNAS DE SANTA MONICA”**, cuyo desarrollo le permitirá al tesista EDDY PROSPERO RAMIREZ CIERTO optar el título de Abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar los instrumentos con los cuales se recogerán los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación de los instrumentos en mención. Conocedor de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, se ha considerado recurrir a su persona.

El expediente de validación, que se le hace llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Consistencia
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

---

Nombre: Eddy Prospero Ramírez Cierto

DNI N.º 09835194

## **DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLE Y SUS DIMENSIONES**

### **VARIABLE 1: DERECHO A LA SALUD**

El derecho a la salud de las personas reclusas en establecimientos Carcelarios y Penitenciarios posee la misma connotación de fundamental y genera la misma obligación Estatal de satisfacción, no sólo porque se trata de un derecho estrechamente vinculado con el derecho a la vida y a la dignidad humana, sino también por la relación especial de sujeción del recluso frente al Estado. (Castro, p.78).

#### **Dimensiones de la variable:**

##### **Dimensión 1: Bienestar físico**

El bienestar físico tiene que ver con hacer lo que puedas para fortalecer y cuidar tu cuerpo. Las medidas que tomes antes, durante, y después de tu tratamiento pueden ayudarte a manejar los efectos de la enfermedad y los efectos secundarios del tratamiento.

##### **Dimensión 2: Bienestar emocional**

Se refiere a tus sentimientos: cómo reconocerlos, expresarlos, y cómo encararlos de manera que contribuyan a tu tratamiento y recuperación. Si estás asustado, enojado, estresado o desesperanzado, esto puede afectarte a ti y a los que te rodean.

##### **Dimensión 3: Bienestar intelectual**

El bienestar intelectual tiene que ver con el deseo y la capacidad de expandir nuestros conocimientos y habilidades mediante el aprendizaje continuo, la curiosidad productiva, el razonamiento creativo y la exploración.

## **VARIABLE 2: CONDICIONES DE VIDA**

Según Galván, indica que; la calidad de vida individual puede entenderse como una relación global, dentro de la cual establece aspectos positivos, pero también pueden existir eventos en forma adversa en el curso de la vida individual, lo que demuestra la interrelación individual y colectiva en el ejercicio de los valores sociales.

### **Dimensiones de la variable:**

#### **Dimensión 1: Hacinamiento**

El concepto suele usarse con referencia a la aglomeración de personas en un espacio reducido o cuya superficie no es suficiente para albergar a todos los individuos de manera segura y confortable.

#### **Dimensión 2: Alimentación**

La alimentación es la actividad mediante la que tomamos del mundo exterior una serie de sustancias necesarias para poder nutrirnos. Estas sustancias están contenidas en los alimentos que componen nuestra dieta.

#### **Dimensión 3: Capacitación**

Juega un papel primordial para el logro de tareas y proyectos, dado que es el proceso mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda.

## Anexo 2. Matriz de consistencia

### Tabla

#### Matriz de consistencia

Problemas	objetivos	Marco teórico	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>¿Existe relación entre el derecho a la salud y las condiciones de vida de los internos del centro penitenciario de Santa Mónica, Chorrillos-2022?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>¿Cómo se relaciona la accesibilidad al derecho de salud y el bienestar físico del interno en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos - 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la disponibilidad al derecho de salud y el desarrollo personal del interno en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos - 2022?</p> <p>¿Cómo se relaciona la calidad al derecho de salud y el bienestar emocional del interno en el Centro Penitenciario Santa</p>	<p>Determinar si existe relación entre el derecho a la salud y las condiciones de vida de las internas en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos – 2022.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Reconocer como se relaciona la accesibilidad al derecho de salud y el bienestar físico del interno en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos – 2022.</p> <p>Identificar cuál es la relación entre la disponibilidad al derecho de salud y el desarrollo personal del interno en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos – 2022.</p> <p>Analizar cuál es la relación entre la calidad al derecho de</p>	<p><b>Teoría de la pena:</b> solo deberá responder a la sanción de la comisión de un hecho delictivo, el cual ha sido producto del daño cometido por un sujeto activo, entendiendo de esta manera que no existe mayores alcances que ello, sin afán de perseguir al individuo sino en aplicar de una sanción basada al principio de proporcionalidad.</p> <p><b>La teoría pura del derecho</b> es la forma de autonomización del derecho frente a la sociología, política o ideología, esto a su vez busca darle al derecho exclusividad y valor científico lo que lo consagraría como una postura positivista.</p> <p><b>Castañeda (2018) el trabajo de</b></p>	<p><b>Hipótesis general:</b> Si existe una relación entre derecho a la salud y las condiciones de vida de los internos en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos – 2022.</p> <p><b>Hipótesis específica 1:</b> Si se relaciona la accesibilidad al derecho de salud y el bienestar físico del interno en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos – 2022.</p> <p><b>Hipótesis específica 2:</b> Si existe relación entre la disponibilidad al derecho de salud y el desarrollo personal del interno en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos – 2022.</p> <p><b>Hipótesis específica 3:</b> Si se relaciona la calidad al derecho de salud y el bienestar</p>	<p>V1.- Derecho a la salud; viene a ser un derecho que posee toda persona a que no se le prive de la salud, y se busque proteger la integridad física de las personas sin distinguir el grado de necesidad de las personas. En caso de los centros penitenciaros, debe centrarse en el objetivo de poder garantizar su salud bajo el cumplimiento de su pena.</p> <p>V2.- Calidad de vida del interno; vienen a ser garantías que se le brindan al interno para poder cumplir con total seguridad la pena proveniente de una sentencia de manera efectiva y sin que ello afecte otros derechos que no han sido restringidos por la</p>	<p>En la presente investigación empleamos el método hipotético deductivo, que permite trabajar desde lo general hasta llegar a lo específico, radicar en determinar la veracidad de los hechos con procesos de conocimientos, debido a que encontramos frente a una investigación de un enfoque cuantitativo.</p> <p>Se ha elaborado una técnica de investigación, la cual será la encuesta, pues con ello lograremos recolectar información de la muestra de manera directa y eficaz en el tiempo considerado dentro de la materia.</p> <p><b>El instrumento será la encuesta - SPSS</b></p>

---

Mónica en Chorrillos - 2022?	salud y el bienestar emocional del interno en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos - 2022.	<i>investigación surge de la idea de reconocer la existencia de los derechos fundamentales para los internos del Centro Penitenciario Pícsi, los cuales se puede evidenciar ciertas vulneraciones como la salud.</i>	emocional del interno en el Centro Penitenciario Santa Mónica en Chorrillos – 2022.	condición en la que se encuentra.
------------------------------	--	--	---	-----------------------------------

---

Nota: Elaboración propia de la matriz

### Anexo 3. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DERECHO A LA SALUD

#### Tabla

#### *Matriz de operacionalización de la variable 1*

Dimensiones	Indicadores	Item	Escala de medición	Niveles y rango
Bienestar físico	Medicos		1. Completamente de acuerdo	Bajo: 17-21 medio: 22-25
	Medicina		2.De acuerdo	Alto: 26-28
	Ejercicios		3.Neutral	
Bienestar emocional	Psicológicos	Del 1 a 12	4. Desacuerdo	Bajo:16-21
	Preocupaciones		5.Completamente desacuerdo	Medio: 22-25
	Estrés por encierro		- Preguntas abiertas	Alto: 26-31
Bienestar intelectual	Dinamismo practico			Bajo: 15-19
	Educación			Medio:20-25
	Reforzamiento de bases			Alto:26-32

*Nota:* Elaboración propia.

**Tabla***Matriz de operacionalización de la variable 2*

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala de medición	Niveles y rango
Hacinamiento	Sobrepoblación Carencia de recursos	Del 12 a 24	1. Completamente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. Desacuerdo 5. Completamente desacuerdo - Preguntas abiertas	Bajo: 12-18 medio: 19-24 Alto: 25-30
Alimentación	Alimento básico Ingesta de líquidos y sólidos		Bajo: 14-19 medio: 20-25 Alto: 26-30	
Capacitación	Preparación Estudios Trabajo		Bajo: 15-20 medio: 21-26 Alto: 27-31	

*Nota: Elaboración propia*

## Anexo 4. CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CONDICIONES DE VIDA

**Tabla**

*Certificado de validez del contenido del instrumento de la variable 2.*

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Hacinamiento</b>										
13	¿Actualmente existe sobrepoblación de internas en el centro penitenciario Santa Mónica?	X		X		X		X		
14	¿Una de las consecuencias del hacinamiento en el centro penitenciario Santa Mónica, viene a ser la falta de recursos como alimento y camas?	X		X		X		X		
15	¿Para reducir la sobrepoblación de internas en el centro penitenciario Santa Mónica se debería de tener en cuenta el principio de presunción de inocencia?	X		X		X		X		
16	¿En su opinión, en el centro penitenciario Santa Mónica, se debería aplicar una nueva gestión para la implementación el grillete electrónico, y que beneficios podría producir?	X		X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2: Alimentación</b>										
17	¿Los alimentos que son entregados a las internas reúnen todas las proteínas básicas para mejorar su bienestar?	X		X		X		X		
18	¿Las internas del centro penitenciario de Santa Mónica, pueden presentar déficit alimenticio?	X		X		X		X		
19	¿Usted considera que se logra alcanzar el abastecimiento de alimento para todas las internas que hoy se encuentran en Santa Mónica?	X		X		X		X		
20	¿En el centro penitenciario Santa Mónica, usted considera que se comercializa los alimentos de primera necesidad?	X		X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: Capacitación</b>										
21	¿Las internas del centro penitenciario Santa Mónica tienen la oportunidad de poder trabajar?	X		X		X		X		
22	¿Las internas del centro penitenciario tienen la posibilidad de beneficiarse económicamente de su trabajo?	X		X		X		X		
23	¿Usted considera que la capacitación técnica de las internas es fundamental para combatir su reincidencia en la delincuencia?	X		X		X		X		
24	¿Cuáles pueden ser las actividades o talleres que en su opinión podría incorporarse en el centro penitenciario Santa Mónica?	X		X		X		X		

**Nota:** Elaboración propia de las preguntas.

## Anexo 5. CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [X]              Aplicable después de corregir [ ]              No aplicable [ ]

Apellidos y Nombres del juez validador:              DRA: YURELA KOSETT YUNKOR ROMERO  
DNI: 20118250

Especialidad del validador: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

Villa el Salvador, 21 de marzo del 2024

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



---

Firma del experto informante

## Anexo 6. CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DERECHO A LA SALUD

**Tabla**

*Certificado de validez del contenido del instrumento de la variable 1.*

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Bienestar físico</b>										
1	¿Las internas del centro penitenciario Santa Mónica, viven en un entorno violento?	X		X		X		X		
2	¿Las internas en el centro penitenciario pueden padecer algún tipo de enfermedad?	X		X		X		X		
3	¿En su opinión que factores aumentan el riesgo de ser victimizado dentro del centro penitenciario Santa Mónica?	X		X		X		X		
4	¿El prepuesto otorgado por el Estado peruano en el penal Santa Mónica, puede garantizar el bienestar físico de las internas?	X		X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2: Bienestar emocional</b>										
5	¿El internamiento en el reo puede producirle algún efecto relacionado al estrés?	X		X		X		X		
6	¿Las internas bajo un régimen estricto padecen de ansiedad u otro malestar mental?	X		X		X		X		
7	¿Cuáles considera que son los trastornos psicológicos más frecuentes que padecen las internas del centro penitenciario Santa Mónica?	X		X		X		X		
8	¿Usted considera que el bienestar emocional en una persona privada de libertad es fundamental para su reinserción a la sociedad?	X		X		X		X		
<b>DIMENSION 3: Bienestar intelectual</b>										
9	¿La mayoría de internas tiene la posibilidad de estudiar efectivamente en el centro penitenciario?	X		X		X		X		
10	¿Las internas pueden desarrollar nuevas habilidades en el centro penitenciario?	X		X		X		X		
11	¿Es posible que las internas apliquen lo aprendido en los talleres o sus estudios complementarios una vez se integren a la sociedad?	X		X		X		X		
12	¿Usted considera que la los estudios, talleres y/o aprendizaje que logre obtener dentro del centro penitenciario son suficientes para que con ello subsistan?	X		X		X		X		

**Nota:** Elaboración propia de las preguntas.

## Anexo 7. CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CONDICIONES DE VIDA

### Tabla

*Certificado de validez del contenido del instrumento de la variable 2.*

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Hacinamiento</b>										
13	¿Actualmente existe sobrepoblación de internas en el centro penitenciario Santa Mónica?	X		X		X		X		
14	¿Una de las consecuencias del hacinamiento en el centro penitenciario Santa Mónica, viene a ser la falta de recursos como alimento y camas?	X		X		X		X		
15	¿Para reducir la sobrepoblación de internas en el centro penitenciario Santa Mónica se debería de tener en cuenta el principio de presunción de inocencia?	X		X		X		X		
16	¿En su opinión, en el centro penitenciario Santa Mónica, se debería aplicar una nueva gestión para la implementación el grillete electrónico, y que beneficios podría producir?	X		X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2: Alimentación</b>										
17	¿Los alimentos que son entregados a las internas reúnen todas las proteínas básicas para mejorar su bienestar?	X		X		X		X		
18	¿Las internas del centro penitenciario de Santa Mónica, pueden presentar déficit alimenticio?	X		X		X		X		
19	¿Usted considera que se logra alcanzar el abastecimiento de alimento para todas las internas que hoy se encuentran en Santa Mónica?	X		X		X		X		
20	¿En el centro penitenciario Santa Mónica, usted considera que se comercializa los alimentos de primera necesidad?	X		X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: Capacitación</b>										
21	¿Las internas del centro penitenciario Santa Mónica tienen la oportunidad de poder trabajar?	X		X		X		X		
22	¿Las internas del centro penitenciario tienen la posibilidad de beneficiarse económicamente de su trabajo?	X		X		X		X		
23	¿Usted considera que la capacitación técnica de las internas es fundamental para combatir su reincidencia en la delincuencia?	X		X		X		X		
24	¿Cuáles pueden ser las actividades o talleres que en su opinión podría incorporarse en el centro penitenciario Santa Mónica?	X		X		X		X		

**Nota:** Elaboración propia de las preguntas.

## Anexo 8. CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [ X ]              Aplicable después de corregir [ ]  
No aplicable [ ]

Apellidos y Nombres del juez validador:              DR: LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO  
DNI: 10594662

Especialidad del validador: GESTION PUBLICA

Villa el Salvador, 21 de marzo del 2024.

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by a horizontal line extending to the right.

## Anexo 9. CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CONDICIONES DE VIDA

### Tabla

*Certificado de validez del contenido del instrumento de la variable 2.*

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Hacinamiento</b>										
13	¿Actualmente existe sobrepoblación de internas en el centro penitenciario Santa Mónica?	X		X		X		X		
14	¿Una de las consecuencias del hacinamiento en el centro penitenciario Santa Mónica, viene a ser la falta de recursos como alimento y camas?	X		X		X		X		
15	¿Para reducir la sobrepoblación de internas en el centro penitenciario Santa Mónica se debería de tener en cuenta el principio de presunción de inocencia?	X		X		X		X		
16	¿En su opinión, en el centro penitenciario Santa Mónica, se debería aplicar una nueva gestión para la implementación el grillete electrónico, y que beneficios podría producir?	X		X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2: Alimentación</b>										
17	¿Los alimentos que son entregados a las internas reúnen todas las proteínas básicas para mejorar su bienestar?	X		X		X		X		
18	¿Las internas del centro penitenciario de Santa Mónica, pueden presentar déficit alimenticio?	X		X		X		X		
19	¿Usted considera que se logra alcanzar el abastecimiento de alimento para todas las internas que hoy se encuentran en Santa Mónica?	X		X		X		X		
20	¿En el centro penitenciario Santa Mónica, usted considera que se comercializa los alimentos de primera necesidad?	X		X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: Capacitación</b>										
21	¿Las internas del centro penitenciario Santa Mónica tienen la oportunidad de poder trabajar?	X		X		X		X		
22	¿Las internas del centro penitenciario tienen la posibilidad de beneficiarse económicamente de su trabajo?	X		X		X		X		
23	¿Usted considera que la capacitación técnica de las internas es fundamental para combatir su reincidencia en la delincuencia?	X		X		X		X		
24	¿Cuáles pueden ser las actividades o talleres que en su opinión podría incorporarse en el centro penitenciario Santa Mónica?	X		X		X		X		

**Nota:** Elaboración propia de las preguntas

## Anexo 10. CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [ X ]              Aplicable después de corregir [ ]  
No aplicable [ ]

Apellidos y Nombres del juez validador:              MG. MARCOS ENRIQUE TUME CHUNGA  
DNI: 10594662

Especialidad del validador: DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Villa el Salvador, 21 de marzo del 2024.

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. Tume Chunga', is written over a faint, light blue rectangular stamp or watermark.

# Anexo 11. Encuestas

Figura

Encuesta 1

**Autónoma**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

DERECHO A LA SALUD Y SU RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS INTERNAS DE SANTA MÓNICA, CHORRILLOS-2022

**ENCUESTA**

I. Datos generales  
 EDAD: 25 ; SEXO: M ; GRADO INSTRUCCIÓN: Comado  
 OCUPACIÓN: Asistente en cuidado J.

II. Datos de la encuesta  
 Objetivo de la encuesta:  
 Instrucciones:  
 a. Lea cuidadosamente las preguntas y una vez comprendidas respóndalas.  
 b. A cada pregunta le corresponde una sola respuesta.  
 c. Evite hacer bromes o tachas ya que dificultará el procesamiento de las respuestas.

III. Preguntas

	SI	NO SI	NO
1 ¿Las internas del centro penitenciario Santa Mónica, viven en un entorno violento?			
2 ¿Las internas en el centro penitenciario pueden padecer algún tipo de enfermedad?	X		
3 ¿En su opinión que factores aumentan el riesgo de ser victimizado dentro del centro penitenciario Santa Mónica?		X	
4 ¿El presupuesto otorgado por el Estado peruano en el penal Santa Mónica, puede garantizar el bienestar físico de las internas?	X		
5 ¿El internamiento en el centro puede producirle algún efecto relacionado al estrés?	X		
6 ¿Las internas bajo un régimen estricto padecen de ansiedad u otro malestar mental?			
7 ¿Cuáles considera que son los trastornos psicológicos más frecuentes que padecen las internas del centro penitenciario Santa Mónica?	X		
8 ¿Usted considera que el bienestar emocional en una persona privada de libertad es fundamental para su reintegración a la sociedad?			X
9 ¿La mayoría de internas tiene la posibilidad de estudiar efectivamente en el centro penitenciario?		X	
10 ¿Las internas pueden desarrollar nuevas habilidades en el centro penitenciario?	X		
11 ¿Es posible que las internas apliquen lo aprendido en los talleres o sus estudios complementarios una vez se integren a la sociedad?	X		
12 ¿Usted considera que la los estudios, talleres y/o aprendizaje que logra obtener dentro del centro penitenciario son suficientes para que con ello subsistan?	X		
13 ¿Actualmente existe sobrepoblación de internas en el centro penitenciario Santa Mónica?	X		
14 ¿Una de las consecuencias del hacinamiento en el centro penitenciario Santa Mónica, viene a ser la falta de recursos como alimento y camas?			X
15 ¿Para reducir la sobrepoblación de internas en el centro penitenciario Santa Mónica se debería de tener en cuenta el principio de presunción de inocencia?	X		
16 ¿En su opinión, en el centro penitenciario Santa Mónica, se debería aplicar una nueva gestión para la implementación del grilete electrónico, y que beneficios podría producir?	X		
17 ¿Los alimentos que son entregados a las internas reúnen todas las proteínas básicas para mejorar su bienestar?	X		
18 ¿Las internas del centro penitenciario de Santa Mónica, pueden presentar déficit alimenticio?	X		
19 ¿Usted considera que se logra alcanzar el abastecimiento de alimento para todas las internas que hay en el centro en Santa Mónica?			X
20 ¿En el centro penitenciario Santa Mónica, usted considera que se comercializa los alimentos de primera necesidad?			X

Nota. Elaboración propia

Figura

Encuesta 2

**Autónoma**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

DERECHO A LA SALUD Y SU RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS INTERNAS DE SANTA MÓNICA, CHORRILLOS-2022

**ENCUESTA**

I. Datos generales  
 EDAD: 46 ; SEXO: F ; GRADO INSTRUCCIÓN: Sanitaria  
 OCUPACIÓN: Indip. de vol.

II. Datos de la encuesta  
 Objetivo de la encuesta:  
 Instrucciones:  
 a. Lea cuidadosamente las preguntas y una vez comprendidas respóndalas.  
 b. A cada pregunta le corresponde una sola respuesta.  
 c. Evite hacer bromes o tachas ya que dificultará el procesamiento de las respuestas.

III. Preguntas

	SI	NO SI	NO
1 ¿Las internas del centro penitenciario Santa Mónica, viven en un entorno violento?			
2 ¿Las internas en el centro penitenciario pueden padecer algún tipo de enfermedad?	X		
3 ¿En su opinión que factores aumentan el riesgo de ser victimizado dentro del centro penitenciario Santa Mónica?		X	
4 ¿El presupuesto otorgado por el Estado peruano en el penal Santa Mónica, puede garantizar el bienestar físico de las internas?	X		
5 ¿El internamiento en el centro puede producirle algún efecto relacionado al estrés?	X		
6 ¿Las internas bajo un régimen estricto padecen de ansiedad u otro malestar mental?	X		
7 ¿Cuáles considera que son los trastornos psicológicos más frecuentes que padecen las internas del centro penitenciario Santa Mónica?	X		
8 ¿Usted considera que el bienestar emocional en una persona privada de libertad es fundamental para su reintegración a la sociedad?			X
9 ¿La mayoría de internas tiene la posibilidad de estudiar efectivamente en el centro penitenciario?		X	
10 ¿Las internas pueden desarrollar nuevas habilidades en el centro penitenciario?	X		
11 ¿Es posible que las internas apliquen lo aprendido en los talleres o sus estudios complementarios una vez se integren a la sociedad?	X		
12 ¿Usted considera que la los estudios, talleres y/o aprendizaje que logra obtener dentro del centro penitenciario son suficientes para que con ello subsistan?	X		
13 ¿Actualmente existe sobrepoblación de internas en el centro penitenciario Santa Mónica?	X		
14 ¿Una de las consecuencias del hacinamiento en el centro penitenciario Santa Mónica, viene a ser la falta de recursos como alimento y camas?			X
15 ¿Para reducir la sobrepoblación de internas en el centro penitenciario Santa Mónica se debería de tener en cuenta el principio de presunción de inocencia?	X		
16 ¿En su opinión, en el centro penitenciario Santa Mónica, se debería aplicar una nueva gestión para la implementación del grilete electrónico, y que beneficios podría producir?	X		
17 ¿Los alimentos que son entregados a las internas reúnen todas las proteínas básicas para mejorar su bienestar?	X		
18 ¿Las internas del centro penitenciario de Santa Mónica, pueden presentar déficit alimenticio?	X		
19 ¿Usted considera que se logra alcanzar el abastecimiento de alimento para todas las internas que hay en el centro en Santa Mónica?			X
20 ¿En el centro penitenciario Santa Mónica, usted considera que se comercializa los alimentos de primera necesidad?			X

Nota. Elaboración propia

Figura

Encuesta 1.2

**Autónoma**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

DERECHO A LA SALUD Y SU RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS INTERNAS DE SANTA MÓNICA, CHORRILLOS-2022

21 ¿Las internas del centro penitenciario Santa Mónica tienen la oportunidad de poder trabajar?

22 ¿Las internas del centro penitenciario tienen la posibilidad de beneficiarse económicamente de su trabajo?

23 ¿Usted considera que la capacitación técnica de las internas es fundamental para combatir su reincidencia en la delincuencia?

24 ¿Cuáles pueden ser las actividades o talleres que en su opinión podría incorporarse en el centro penitenciario Santa Mónica?

Muchas gracias (6)

Nota. Elaboración propia

Figura

Encuesta 2.1

**Autónoma**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

DERECHO A LA SALUD Y SU RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS INTERNAS DE SANTA MÓNICA, CHORRILLOS-2022

21 ¿Las internas del centro penitenciario Santa Mónica tienen la oportunidad de poder trabajar?

22 ¿Las internas del centro penitenciario tienen la posibilidad de beneficiarse económicamente de su trabajo?

23 ¿Usted considera que la capacitación técnica de las internas es fundamental para combatir su reincidencia en la delincuencia?

24 ¿Cuáles pueden ser las actividades o talleres que en su opinión podría incorporarse en el centro penitenciario Santa Mónica?

Muchas gracias (6)

Nota. Elaboración propia

## Anexo 12. Población

### Figura

*Centro Penitenciario Santa Mónica 1*



**Nota.** Elaboración propia

### Figura

*Centro Penitenciario Santa Mónica 2*



**Nota.** Elaboración propia

### Figura

*Centro Penitenciario Santa Mónica 1.1*



**Nota.** Elaboración propia

### Figura

*Centro Penitenciario Santa Mónica 2.1*

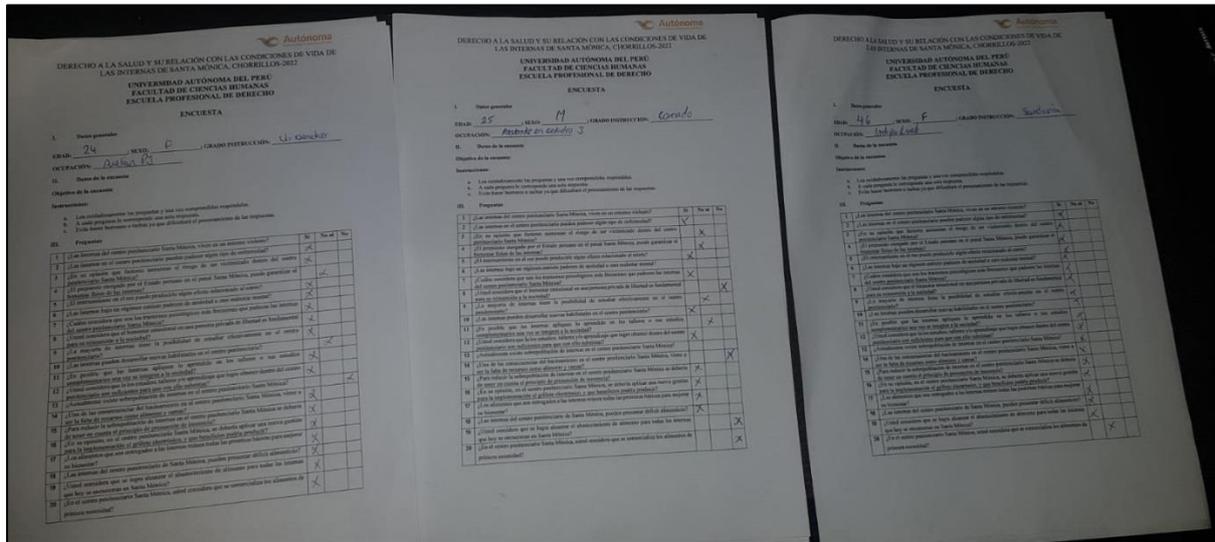


**Nota.** Elaboración propia

# Anexo 13. Resultados

Figura

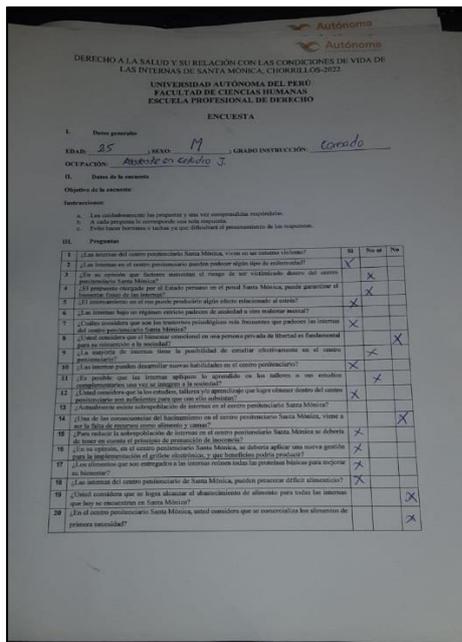
Encuestas físicas 1



Nota. Elaboración propia

Figura

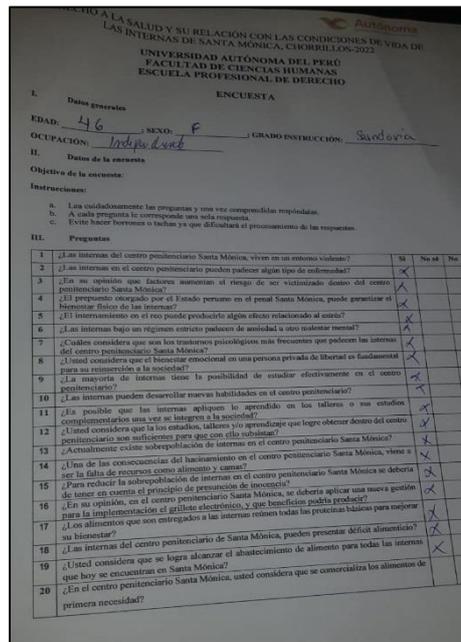
Encuestas físicas 2



Nota. Elaboración propia

Figura

Encuestas físicas 2.1



Nota. Elaboración propia